



BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Volumen XCVIII Nº 203

Enero-junio 2020

Quito-Ecuador



BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

**Volumen XCVIII
Nº 203**

**Enero-junio 2020
Quito–Ecuador**

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Franklin Barriga López
Subdirector	Dr. Cesar Alarcón Costta
Secretario	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Tesorero	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Bibliotecaria archivera	Mtra. Jenny Londoño López
Jefa de Publicaciones	Dra. Rocio Rosero Jácome, Msc.
Relacionador Institucional	Dr. Claudio Creamer Guillén

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Kléver Bravo Calle	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. Maria Luisa Laviana Cuertos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú

EDITORIA

Dra. Rocio Rosero Jácome, Msc.	Universidad Internacional del Ecuador
--------------------------------	---------------------------------------

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Katarzyna Dembiczy	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Hugo Cancino	Universidad de Aalborg-Dinamarca
Dr. Ekkehart Keeding	Humboldt-Universität, Berlín-Alemania
Dra. Cristina Retta Sivoletta	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María – Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. Maria Leticia Corrêa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol. XCVIII
N° 203
Enero-junio 2020

© Academia Nacional de Historia del Ecuador
ISSN N° 1390-079X

Portada

Espacio donde funcionaba la Universidad Santo Tomás
Fotografía: Fredi Landázuri

Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762
Quito
landazurifredi@gmail.com

octubre 2020

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR

SEDE QUITO

Av. 6 de Diciembre 21-218 y Roca
2 2556022/ 2 907433 / 2 558277
ahistoriaecuador@hotmail.com
publicacionesanh@hotmail.com

LA FILOSOFÍA EN LA REAL Y PÚBLICA UNIVERSIDAD SECULARIZADA “SANTO TOMÁS DE AQUINO” DE QUITO: 1786 - 1823¹

Ekkehart Keeding²

Resumen

Este estudio aporta al conocimiento de la importancia de la Universidad Santo Tomás de Aquino en el entorno de la Audiencia y territorios aledaños, funcionando en Quito a fines del siglo XVIII y los primeros 28 años del siglo XIX. Se destaca la participación de los jóvenes quiteños en el proceso de la Ilustración, guiado por la reforma Universitaria establecida por el Obispo José Pérez Calama, con fortalecimiento de las ciencias sociales, en especial la Historia, la Filosofía y la Economía – ello, en el marco de la decadencia económica de los reinos hispanos, producto, entre otras cosas, de las Reformas Borbónicas, periodo en que los quiteños sufren recesión e inflación y, a la vez, son impedidos de exportar sus productos.

El presente estudio evidencia que, en esta época, la Universidad de Quito extendió y floreció en conocimientos teóricos y prácticos, colocándose a la par que las tendencias europeas de la modernidad. Este trabajo presenta los siguientes aspectos señalados mediante subtítulos: el análisis del nombre de la Universidad, luego, revisa los trabajos histórico-geográficos de Quito publicados por escritores quiteños y realizados entre el siglo XVIII y el inicio del siglo XIX; en otro acápite se registran los aportes a la educación superior y a la Literatura realizados por los ilustrados José Pérez Calama, José Mexía y Camilo Henríquez. Finalmente se muestra el trabajo efec-

¹ Recibido: 02/01/ 2020 // Aceptado: 30/04/ 2020.

² Siguió sus estudios en Alemania y España 1960-67, en Literatura española y alemana, Filosofía e Historia Universal. En 1969-74 enseñó alemán en las Universidades Central y Católica, y fue rector del Colegio Alemán de Quito en 1996, hasta 2001. Su primera publicación acerca de la Historia de Quito es del año 1973: *Bol. d.l. Academia de Hist.a* 1973 Quito, p.43 ss. y p. 162 ss. Es autor del estudio *Surge la nación*, Quito 2005, 732 pp. Investigador independiente.

tuado por el profesor Dr. Miguel Antonio Rodríguez Mañozca, autor de las 194 tesis de Filosofía Ecléctica, que se estudiaba en la Universidad Santo Tomás de Quito, tesis aún desconocidas, pero estudiadas a partir de 1794. El autor de este trabajo las presenta en latín y en castellano. Se presentan en Anexo al final del texto. Este artículo destaca el trabajo académico y el desarrollo de la intelectualidad quiteña: Su pensamiento teórico-filosófico deviene en la praxis política de la Independencia a través de su Constitución del 15 de Febrero de 1812.

Palabras clave: Modernidad e ilustración de Quito siglo XVIII-XIX, Universidad Santo Tomás de Quito, José Pérez Calama, José Mexía, Camilo Enríquez, Miguel Antonio Rodríguez Mañozca.

Abstract

This study contributes to the knowledge of the importance of the Santo Tomás de Aquino University in the surroundings of the Audience and surrounding territories, it worked in Quito at the end of the 18th century and the beginning of the 19th century. The participation of young people from Quito is highlighted in the Enlightenment process guided by the University reform established by Bishop José Pérez Calama, with the strengthening of social sciences, especially History, Philosophy and Economics, in the framework of the economic decline of the Hispanic kingdoms, product, among other things, of the Bourbon Reforms, a period in which the Quitons suffer recession and inflation and, at the same time, are prevented from exporting their production.

The present study shows that, at this time, the University of Quito expanded and flourished in theoretical and practical knowledge, standing alongside European trends in modernity. This work presents the following aspects indicated by subtitles: the Analysis of the name of the University, then reviews the Historical - Geographical works of Quito published by Quito writers and made between the 18th century and the beginning of the 19th century, in another section they are recorded contributions to higher education and literature made by The Enlightened José Pérez Calama, José

Mexía, and Camilo Henríquez. Finally, it shows the work done by Professor Dr. Miguel Antonio Rodríguez Mañozca, author of the 194 theses of Eclectic Philosophy, which was studied at the University Santo Tomás de Quito, theses still unknown. This article highlights the academic work and development of Quito's intellectuality, its theoretical-philosophical thinking becomes the political praxis of Independence through its Constitution of February 15, 1812. The author of this work presents them in latin and in Spanish. They are presented in Annex at the end of the text.

Key words: Modernity and illustration of Quito XVIII-XIX century, Santo Tomás University of Quito, José Pérez Calama, José Mexía, Camilo Enríquez, Miguel Antonio Rodríguez Mañozca.

Análisis del título de la Universidad

El título largo y un tanto raro de la Universidad nueva, fundada en Quito como *Real y Pública Universidad Secularizada de Santo Tomás de Aquino*, comprende en sí cuatro conceptos diferentes, de los cuales algunos parecen estar en oposición extrema a los demás. En el primero de ellos se nos presenta, con todo su peso político, la noción *Real*, comunicando que, en todo caso, es el Rey de España, el Monarca Carlos III (1759-88), quien mandó fundar la Universidad de Quito. A la Universidad, por tanto, con el primer adjetivo *Real* de su título, se la coloca al lado de la Monarquía española. Vemos expresado con ello, que los fundadores y los Rectores del instituto académico y *Real* de Quito, deben actuar en sus futuros trabajos, siempre siguiendo las instrucciones del Ministro español de las Indias.

En conformidad con esta suposición, se encuentran los dos escritos del Rey Fernando VII del 21 de septiembre del año 1810, y de su Ministro Universal de las Indias, Miguel de Lardizábal y Uribe, de julio de 1814: En estas dos cartas llaman al pueblo de España y de las colonias, a reunir de nuevo los 4 Consejos de Castilla, Indias,

Jurisprudencia, y de Hacienda o Comercio. Deberían seguir como verdaderos y honrados españoles en el futuro, todos los habitantes - como lo habrían hecho desde 1524 ya, para mantener la unidad entre sus posiciones españolas, y esto como nacidos en Asia, en Europa, o en América, obedciendo así todos a la política de Madrid. A la Universidad de Quito ya en 1786, se pasó nuevamente el encargo de seguir en sus acciones las órdenes del Rey, trasladadas al lugar americano por el Ministro de las Indias.

El último de los cuatro conceptos expresa la dependencia de sus valores y planes universitarios del pensamiento de *Tomás de Aquino*, refiriéndose al importante filósofo escolástico italiano del siglo trece (1225-74): Tomás de Aquino realizó la transición del pensamiento cristiano de la Edad Media, hacia aquél de un humanismo inicial de Europa, al acercar las ideas de Agustín (alrededor de los años 420 d.C.) hacia aquellas del gran Aristóteles (330 a.C.). En realidad, su nombre *Santo Tomás de Aquino* también fue él de la Universidad de la Orden dominicana de Quito, a partir de su fundación en 1541.

Este nombre, en Madrid incluyó al título de la nueva Academia con la intención, sin duda, de obligar a los dominicos a participar con sus clases filosóficas, a partir de 1786 o 1787, en los programas de la nueva *Real y Pública Universidad*: Madrid seguía el plan, de que los profesores dominicos así ayudasen a las cajas universitarias. Fue la meta del Ministerio de las Indias de Madrid, mantener en Quito sólo una Universidad, entre los Institutos diferentes de los dominicos, los agustinos y mercedarios ilustrados. De tal manera, la indicación respecto al filósofo italiano Aquino, como a los dominicos de Quito, por un lado, señala cierto tradicionalismo concreto; y por el otro, sin embargo, descubrimos la intención de atraer a los dominicos de Quito a las clases de la nueva *Universidad Real*, incluyendo para el futuro como aspecto importante, el punto de vista económico del trabajo universitario, en parte encargando a la *Orden Dominicana*, cuyas reacciones, sin embargo, seguían buscando su independencia de las otras órdenes religiosas de Quito.

Y hay dos conceptos más en el nuevo nombre de la Universidad quiteña: Al adjetivo *Real* le sigue, que la nueva Universidad sea

Pública, y a *Universidad* va unido el adjetivo *Secularizada*. Con *Pública Universidad* tanto las *Constituciones* del instituto del año 1787,³ así como sus rectores y la mayoría de los profesores se declararon unidos, para conseguir, en conjunto, un adelantamiento estable de la pública enseñanza en todas las materias. Para el efecto de la enseñanza *pública*, según sus profesores, se esperaba atraer a Quito suficiente cantidad de estudiantes, y con estos también a visitantes, que vendrían de otras ciudades, y tal vez, hasta de otras Audiencias, a la Universidad de Quito, para conocer la dirección y la materia de sus estudios, al lado de sus gentes unidas en las *Sabatinas* bien preparadas.

Cada clase, o grupo debería ofrecer cada año dos invitaciones los sábados, fuera de las clases, para la presentación de temas importantes; además, se participaba en el teatro, se presentaba los claustros, es decir, se hacía un recorrido por el interior del *Convento*, con el objetivo obtener nueva matriculación; y además, desde la asignatura de astronomía señalaron su posición geográfica en América. Los encargados de las facultades superiores de la Universidad mantenían relación con el público seglar, para la región de los altos Andes, en el oeste de Sudamérica. La calidad de *pública* se utiliza aquí como "abierta a diferentes iniciativas y modos educativos", o también "a varias metas profesionales", de la modernidad. La *Universidad Pública* pensaba invitar a sus programas, tanto a estudiantes, como a religiosos interesados en estudios, y a seglares.

El título señala aún más en la dirección de los seglares, al llamar al nuevo instituto pedagógico-científico *Universidad Secularizada*. Este concepto independiza de la cultura monástica algunas materias estrictamente académicas y, en este caso, cierta secularización se opone, en primer lugar, al religioso *Convento Dominicano*, y a su *Universidad* tradicional y religiosa, fundada en 1541, año y tiempo pasados ya. Ciertamente, esa cultura monástica ya no fue considerada más ser independiente, frente a las metas universitarias del presente y del futuro en Quito, y con ellas, ni tampoco la Inquisición española y sus adelantos, ultrapasados ellos en el campo de las ciencias modernas, establecidas durante aquellos años, en Europa como en la América.

3 Estatuto de la Real Universidad de Santo Tomás de la ciudad de Quito, 26 de octubre de 1787.
AGUC: Archivo General, Universidad Central del Ecuador, Quito.

Por tanto, *Secularizada* permite establacer ciertos contactos absolutamente nuevos, entre la *Universidad* y el público quiteño a partir de 1787. A ellos, estudiantes, profesores y al público, de ninguna manera se debería tratar, como lo practicaron los Jesuítas - encontrándose ellos y los dominicos modernos ya en la época de la *Ilustración* - cuando se negaron ante sus miembros interesados, a enseñar y explicarles aspectos de la física moderna e *inductiva*, en contraste con la *deducción*, practicada durante los siglos pasados.

También al Gobierno autoritario de España, ante todo, por su política borbónica, lo vemos incluso en recusaciones de la calidad *Secularizada* de la nueva Universidad. Ciertos principios seculares del Quito de los próximos años, se defienden, por lo tanto, ya en el título del instituto universitario nuevo y del futuro: La pública y secularizada Universidad habrá imitado desde el principio de su fundación, el pensamiento de gente moderna acerca de viajes, de comercio creciente, de jurisprudencia, y de lecturas importantes, refiriéndose inclusive a las enciclopedias modernas, y los periódicos ingleses y estadounidenses de la América del Norte, procedentes de esos diversos lugares en aquellas décadas de la Ilustración.

Los años del título largo de la Universidad quiteña acompañan, en gran parte, a los trabajos histórico-geográficos de Quito, todos con diferentes títulos también; tanto los escritos, citados más adelante, como los conceptos diferentes de la Universidad muestran y comprueban al lector la riqueza de los campos intelectuales de la época de la *Ilustración*. La Universidad se encontraba frente a una creciente riqueza de ideas, no identificándose todas ellas con las que en épocas anteriores habían existido. El título nuevo de la *Real y Pública Universidad Secularizada* de Quito fue usado en la capital hasta el año de 1828. Parece imposible rechazar este título y aceptar para el instituto el nombre prosaico *Universidad Central*, como ya existente desde los primeros años libres del coloniaje español en Quito.

Con estas nuevas direcciones establecidas por su título, la *Universidad Secularizada* dependía de suposiciones también pecuniaras, que ella sola no pudo dirigir con perfección, ni tampoco constantemente. Hasta el 1° de diciembre de 1828 conocemos 47 lugares diferentes en la América y fuera de la Audiencia de Quito -entre ellos además seis de España-, de los cuales ciertas familias mandaron a

sus hijos a la *Universidad* nueva, valorada más que antes por los habitantes de Quito. Cabe preguntarse: ¿Cómo deberíamos considerar las convicciones de estos estudiantes? - ¿Qué tipo de ideas ellos llevaron a Quito como bases de su futuro totalmente desconocido todavía? Es importante advertir, que no todo el futuro dependía de los estudiantes a través de los conocimientos esperados, puesto que, ya desde antes de la mitad del siglo XVIII, hasta haber entrado al siglo XIX, una llamativa cantidad de investigaciones físico-geográficas, respecto al territorio de la Audiencia de Quito, se había hecho conocida entre sus lectores. Las obras importantes fueron creadas, en su mayoría, por habitantes de la Audiencia de Quito, entre los años 1741 y 1809, y quedaron bien conocidas por los lectores ilustrados antes de 1812. De ellas presento los 42 títulos siguientes:

42 Trabajos Histórico-Geográficos de Quito, siglo XVIII e inicio del siglo XIX

1735-41	Maldonado, Pedro Vicente	Camino abierto hacia Nono, Atacames
1741	Alcedo y Herrera, Dionisio	Compendio Histórico de la Prov. de Guayaquil
1744	Maldonado, Pedro Vicente	Mem.l impr. al Rey de E.; mapa Aud.a Quito 1751
1748	Juan, Jorge / Ulloa, Antonio	La Relac. Histó.a del viaje a...América Meridional
1751	La Condamine, Charles-Marie de	Journal du Voyage ... à l'Équateur...du Méridien
1752	Prado y Sarmiento, Luis Bernardo	Informe...del deplor. estado de la Prov. de Quito
1752	Uriarte y Herrera, Miguel de	Exportación desde Quito; Minería (ms. perdido)
1754	Montúfar y Frasso, Juan Pío (Pres.)	Razón ... del estado de la Real Audiencia de Quito
1755	Montúfar y Frasso, Juan Pío (Pres.)	La descripción de ciud.s, pueblos, villas del Obisp.
1761-1764	Navarro, Juan Romualdo	Idea del Reino de Quito (ms; mapa Maldonado)
1766	Alcedo y Herrera, Dionisio	Descripción geogr. d. l. Real Audiencia de Quito
1779	Fernández y Cevallos, Pedro	Proyecto del camino a Canelos; Informe 1790
1779	Fernández Juárez, Antonio	Representación...entrada a Canelos; 1780, 1790
1780-1790	" " "	Plan Prov. de Canelos; camino Baños-Canelos
1780	Exportadores de Guayaquil	Extender venta de cacao, naipes, tabaco, alcohol
1786	Alcedo, Antonio de	Dicc.Geogr.-Hist. d. las Indias Occ.s, Madrid 1786
1786	Flórez y Vergara, Mariano	Bibl. Nac. I, 8 con firma "José M.l Flórez"
1787	" " "	Prod.n en Quito contra la fuga de moneda, Quito
1787	Olmedo, Miguel Agustín	" " Bibl. C.M.Larrea, 2 vol.
1789	Velasco, Juan de	Mapa geográfico de un camino Quito...y
1789	Santa Cruz y Espejo, Eugenio de	Guayaquil, en: BANH 2, 1920 (373)
1791	Ascásubi, José Javier, al Pres.	H.a del Reino de Quito en la Am.a Meridional
1791	Món y Velarde, Juan Ant.o (Pres.)	Discurso dirigido a ... Quito, Bogotá
1791	José Pérez Calama, Obispo Quito	Elogio: Grandeza por tal.to y virtud, Quito, Q 62
1792	Santa Cruz y Espejo, Eugenio de	Informe de Quito a Madrid; mapa de Maldonado
1792	" " "	Edicto Pastoral: Abertura del camino a Malbucho
1792	José Pérez Calama, Obispo Quito	Primicias de la Cultura de Quito; periódico Quito
1792	Villalobos, Mariano	Voto de un Ministro Togado: Juste milieü
		Plan de una Casa de la Moneda en Quito
		Sociedad: Compañía de la Canela

1794	Boniche, Juan José / Sánchez de La Flor, Franc.co Jav. / Pastor, Ant.o	Escrito para el comercio de la Canela
1794	Espejo, Montúfar y L., Villalobos	Banderitas llamando a librarse Quito, 21.X.94
1797	Rodríguez, Mig. Ant.o / Quiñones y Flórez, Pedro (prof./alumno Fil.)	Theses Phil.ae sive Philosophia Universa Ecllecticorum Methodo Elucidata ... ; impr. de Quito: las tesis siguen abajo
1797	Mauricio de los Reyes;	
1797	Muñoz de Guzmán, Luis (Pres.)	Informe Terremoto Riobamba 1797, con mapa
1798	Ascásubi, José Javier	Informe para fortalecer la economía de Quito
1800	Carondelet, Hector de (Pres.)	Inf.s: economía, camino a la costa; 1802; 1805
1800	Montúfar y Larrea, Juan Pío	Carta a Fr. Díez Altr.: le falta confianza al Rey
1800	Díez Altrabán, Francisco	C.derno de econ.a: camino Chocló-Manila-Lima
1800	Mejía y Lequerica, José	Teatro: 'El Celo triunf.de la discordia', ms. Quito
1802	Caldas, José de	Descripción viaje Quito a la Amér. Septentrional
1802	" "	Memoria para medir las montañas: Ciencias
1803	Hernández Bello, Miguel	Informe sobre viaje
1805	Carondelet, Hector de (Pres.)	Canela: abrir caminos a Macas, para comercio ...
1806-1809	Pedro José Pérez, prof. de Filos.	Teoría d.l. forma esférica del planeta Tierra; sustituye el punto de vista bíblico de la Creación. ⁴

Son autores americanos, cuyas obras nos muestran estar en fuerte desarrollo sus ideas propias y sus tentativas, para llamarse ellos mismos, escritores geográficos de lugares, que ellos comienzan a llamar su "patria". Como ellos, – los primeros, buscando tales ideas nuevas– también los que les siguieron como segundo grupo: Los lectores y compradores de sus textos y mapas, ya estuvieron en camino de su identificación propia, con los sentimientos y preferencias de aquellos autores, cuyos trabajos más y más fueron llamados ser textos y libros de una patria nueva, la de todos ellos, siendo americanos tanto los escritores, como sus lectores.

Y hay una causa importante más, debido a la cual se aumentaban paso por paso las lecturas amadas y escogidas, buscadas y comunicadas entre los científicos, los profesores, sus alumnos, y los viajeros al exterior, y por dentro de la Audiencia de Quito: Después de 1770-75 la mayoría de los autores y lectores de Quito, y a partir de 1787 también los currículos quiteños, buscaron y adoptaron oficialmente el método *eclético*, tanto en sus opiniones espirituales, sus profesiones privadas, así como en los temas educativos y científicos

⁴ Nota: Las fuentes históricas de autores y sus textos ver en: Ekkart Keeding, *Surge la nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito*, Banco Central del Ecuador, Quito 2005, ante todo: pp. 357 ss., 473 ss.

La obra geográfica del francés La Condamine fue muy conocida y usada en Quito.

de las facultades universitarias. En Filosofía se seguía más y más a los textos de Franc. Jacquier, de Lugdunensis, de Brisson, Altieri, y Malebranche, documentando ellos hasta el racionalismo cartesiano, preferido ya, en muchos capítulos a los temas de la filosofía española del pasado, los cuales, frente a los capítulos nuevos, mantenían su conformidad con la religión seguida en el país.

Es significativo el hecho importante, que alrededor de los años 1770-75, los propietarios de libros utilizados y buscados en Quito, comenzaron a dejar su firma en las portadas de ellos. En realidad, estas firmas de los lectores y autores quiteños señalan una realidad tremenda en la vida moderna de estos ilustrados americanos: Se advierte ahora un grupo en constante y visible engrandecimiento y aumento hacia ciertos cambios político-culturales en Quito. Reconocemos en ello pasos decisivos, atestigando ellos su interés creciente por los contenidos en literatura, mapas, láminas geográficas, por las ciencias y los periódicos universales, llegados a las bibliotecas de sus casas, de su patria, en que vivieron.

A algunos de los lectores del período tratado, inclusive los vemos atraídos a escribir ellos mismos, acerca de sus experiencias propias en geografía americana: De ellos vemos nacer un grupo grande de escritores, influenciados hasta mitades del siglo XVIII, por los escritos del físico español Gerónimo Feijóo (1701-46), acerca de la cantidad creciente de las ciencias universales. Vale decir, con respeto a aquellos nuevos autores de Quito: *Quién ama a su patria, la quiere mejorar*. Encontré en bibliotecas de Quito 65 títulos distintos de obras ilustradas con la firma del Dr. Eugenio Espejo, quien recibió y sostenía ciertos castigos de parte del Estado por el contenido de sus propios escritos de los años 1787 y 1792. De hecho, distinguimos los deseos de los autores de Quito, a separarse y a los lectores de las imaginaciones mítico-mágicas medievales, así como a independizar las *Ciencias exactas* de la metafísica cristiana. Descubrimos en tiempos muy pasados, igualmente, la transición en la humanidad del *nómada* al *agricultor*. Por tanto, los escritores en el Quito del siglo XVIII estuvieron presentando la modernidad después de la *Edad Media cristiana*, por la emancipación de las ciencias exactas de la filosofía aristotélico-tomista.

La aplicación moderna del método matemático-físico en las publicaciones del mundo ya antes de 1800, además estuvo presentando a la burguesía ya como nueva clase social, como *Tiers État* del futuro, uniendo a los estudiados y científicos como *Burguesía* moderna, al lado de las dos clases ya formadas por los representantes de la *Iglesia* y de la *Nobleza*.

A los que por tales escritos y contactos con los avances de las ciencias y el conocimiento e interpretaciones críticas sobre política, literatura o filosofía, que se impriman en Europa, comenzaron a conocer mejor y a trabajar sobre su patria, a estos lectores y autores ilustrados se los llamaron *patriotas* en Quito, ya al fin del siglo XVIII. Irrevocablemente, ellos percibieron la perspectiva de su propia y nueva libertad personal: En los periódicos de Inglaterra y de Norteamérica, hacia el fin del siglo, fueron presentadas estas nuevas tendencias del hombre como necesidad, configuradas y sistematizadas en el desarrollo de las ciencias, de las artes, en los intereses personales, y el periodismo moderno, así como también algo más tarde, en la soberanía política de la población estudiada, o interesada al menos, en los procesos políticos de los diversos países.

Y es necesario advertir que participaron además algunos europeos en estos actos, de abrirse las ventanas hacia la América, en el siglo XVIII psicológicamente, como Charles-Marie de La Condamine 1751 en Francia, y Jorge Juan con Antonio Ulloa, el año 1748 en España, después de sus trabajos físico-geográficos en la Audiencia de Quito. Alejandro de Humboldt, nacido en 1769 en Alemania, preparó desde España, ya en los años noventa, su visita a la América española, y el autor chileno Camilo Henríquez aún en 1817 en su pieza teatral "*La Camila o La Patriota de Sudamérica*" ve la importancia del investigador La Condamine en Quito, en tan alto nivel, que en su pieza teatral la familia de la joven Camila, oriunda de Quito, regala a los habitantes del lugar cerca de Mainas, en el Río Marañón, una cruz de madera: En ella aparece el nombre del científico francés, con todo su agradecimiento por sus trabajos en Quito, realizados hasta 1743, pero sin identificarse con ellos la España europea, durante la segunda parte del siglo.

En España, después de 1770, se caracteriza además al comercio transatlántico como uno de los esfuerzos políticos del Gobierno de Madrid, con el fin de desamericanizar sus administraciones ibéricas en América: El historiador John Lynch presenta la información, que entre los años 1751 y 1806, de los 266 nombramientos en las Audiencias, 62 fueron entregados a criollos americanos, quedando 204 para peninsulares. En 1808 de los 99 funcionarios de los Tribunales coloniales fueron colocados 6 criollos en sus propias regiones; 19 criollos se mandaron a otros lugares americanos, y 74 de los empleados nombrados no fueron criollos.⁵ De tal manera, pocos de los criollos entre 1751 y 1806 encontraron trabajo oficial y político en las Audiencias de su patria, a pesar de haberse preparado en ella.

España no se fiaba suficientemente de los americanos para el comercio transatlántico, ni para los cargos de responsabilidad política. Recriminaciones idénticas se hacen a España, en cuanto a no haberse dedicado ella suficientemente a los indios hispanoamericanos, durante los siglos de la colonia. Las décadas entre 1740 y 1810, como vimos, muestran el desarrollo enorme de los intereses históricos y geográficos de los americanos quiteños, todos provocados para conocer más y más lugares en su país, y luego la situación geográfica completa de aquél, como de otros países en la Tierra, e inclusive de este planeta en el Universo.

A la época espiritual, en que avanza la voluntad de los habitantes quiteños para conocer las condiciones concretas de sus vidas, la llamamos en Europa *Ilustración*. En los ramos de ella, el rey de España fundó los dos teatros en Madrid: *El Príncipe* y *Los Caños de Peral*, porque, con la *Ilustración*, se aumentó también ampliamente el deseo del público, por conocer las piezas de teatro moderno y universal. Al lado de estos pasos de modernidad, el rey se dió cuenta, de que las mujeres españolas, en mayor número, habían comenzado a contribuir con sus propios escritos a la literatura del país. En 1787, por tanto, Carlos III fundó la *Sociedad de Damas de Honor y Mérito*,⁶ sobre

5 John Lynch, "Los Orígenes de la nacionalidad hispanoamericana", *Las Revoluciones Hispano-americanas 1808-1826*, 2006 p.23 ss.

6 Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Junta de Damas de Honor y Mérito: 1787-1811, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1971.

cuya base social y cultural las mujeres se unieron y ayudaron, verificando por los escritos de literatura y propuestas económicas y sociales sus propios pasos de participación cultural y humana, elevados aquellos por su fuerza imaginativa femenina, con respecto a toda la cultura de España.

Los ilustrados José Pérez Calama, José Mexía, y Camilo Henríquez

No todos los citados autores quiteños se han dirigido en contra de la política española con tanto desacuerdo, respecto a la escasez monetaria, que reinaba en la Audiencia de Quito, como lo hizo en 1791/2 el obispo de Quito, Dr. José Pérez Calama (1740-1793). Es en su *Edicto Pastoral* de aquel año, cuando pronuncia estas palabras en favor de su “amada Patria” en Sudamérica:

(...) A cada paso se nos han presentado obrajes arruinados, y obrajes cerrados” por la “suma escasez de moneda”, que sufren “todos los pueblos.; casi todos, así Españoles, como Mestizos e Indios, se hallan ya reducidos a la lúgubre y mortal situación de no tener Monedage algunos, y por consiguiente en la extrema necesidad de no tener más comercio, ni orientación (...) Amada Patria, y amadas Provincias Diocesanas: *Nostra Salus publica suprema lex esto*; y así, nos esforcemos todos a contribuir con nuestra pobreza (...) luego se abra el camino de Malbucho y las Provincias de Ibarra y Otavalo, forme Pacto social, o Hermandad Mercantil, con las de Iscandé, Chocó, Barbacoas ...⁷

Se adelanta el obispo de Quito al tema de la muerte segura de aquellos, que en su patria americana no lleguen a conseguir el ingreso comercial necesario, y dice: “*Sin Comercio activo, todo Reyno cae en Parálisis, y luego en el Sepulcro; que es lo que está muy próximo a este nuestro muy amado Obispado*”.⁸ El obispo, a toda costa, quiere aumentar la exportación de productos desde la provincia de Quito por desear la construcción de caminos comerciales, la cual, decisivamente, se aumentaría por el mejor conocimiento de las Ciencias Naturales,

7 José Pérez Calama, *Edicto Pastoral*, Mininterio de Cultura, Bogotá: *Fondo de Ciencias Humanas* no. JJ 05647 fol. 1567 ss.

8 Ver además Alexandre A. M. Stols, *Historia de la Imprenta en el Ecuador de 1755 a 1830*, Quito, 1953 no. Q 54, p. 194.

como aquel camino de Malbucho de “entrada y salida para la provincia de Canelos”; sus palabras son contundentes:

(...) cuando se haya educado mejor a los Jóvenes Quiteños ... en las Noticias Políticas: en las Históricas y en las otras Ciencias Naturales, que contribuyen al mejor cultivo de los entendimientos, y a la verdadera utilidad de la Patria. Este mismo tildé, poco más o menos, han sufrido y sufren todavía casi todos los estudios y Universidades de la dominación española, así en España, como en América ...⁹

Desde 1792 los profesores del Colegio de San Luis habían de instruirse en textos ilustrados, racionalistas, y sensualistas, en cuanto a la geografía, la cartografía, la historia, la cronología, las matemáticas, y la astronomía. Los estudiantes debían reproducir con sus propias palabras, es decir en castellano, el conocimiento adquirido; Calama obligó a los sacerdotes de la ciudad a realizar cada día dos horas de lectura reflexiva de textos mundanos, y cada día también, leer sobre América; al mismo tiempo, prohibió la lectura de todos los probabilistas españoles. Los vehementes esfuerzos del Dr. Calama por la renovación pedagógica, significaron la reforma educativa más amplia, que un prelado iniciara durante la Colonia, en la Audiencia de Quito.

Las 14 publicaciones del Dr. Pérez Calama, de 1791 y 1792 por la imprenta de Quito son importantes, puesto que, como vemos, ellas muestran la voluntad del obispo para formar una mejor base de conocimientos, en favor de los profesores y la juventud universitaria, respecto a su interés por las ciencias naturales; también el obispo se imaginaba un *Pacto Social* de la población, con el fin de posibilitar la construcción de nuevos caminos públicos, puentes, calzadas, y canales entre todas las provincias interesadas en la compra y venta mutua; pensaba en un comercio vivo, más extendido por el trueque moderno de los productos, entre los diversos grupos del pueblo.

Por este método educativo, el obispo quiere ayudar a la juventud, como a los productores y comerciantes del país, capaces para

⁹ Ver arriba no.7, fol. 1573.

adelantar decididamente la unión -de compras por los unos, y ventas por los otros, y luego al revés- entre las diferentes provincias y campos, si fuera posible, y entre la mayor parte de las regiones del país, mientras que en varias de ellas, la población ya seguía en esa dirección.

Naturalmente, sus planes suponían dos fondos políticos distintos para el país: él de los nacidos americanos por un lado, y él de españoles europeos por el otro. De parte de la España borbónica, y precisamente después de 1775, en tiempo del trabajo de los Intendentes en América, no se esperaba nada en cuanto a los mejoramientos para el comercio y las exportaciones de Quito, como para el aumento de ventas y compras de un comercio extendido por la mayor parte del país, inclusive debido a las ayudas que podrían crearse por un *Pacto Social*, como parte de los pasos para una política nueva en la Audiencia de Quito.

Llama nuestra atención, que el obispo Pérez Calama exige mejoramiento de los jóvenes en sus conocimientos históricos, y en la política respeto a los comercios. Esa última dependía, según opinión del Obispo, de la actual economía borbónica, la cual “incrementó la situación colonial de Hispanoamérica”, al “intensificar su subdesarrollo” durante su “nuevo imperialismo”.¹⁰ Faltaba al presente de los fines del siglo XVIII en las Américas, la participación necesaria y normal de los americanos en sus trabajos y mejoramientos, definidos estos por ellos mismos, cuando su participación suficiente aún no fuera aceptada por España -que en lo general, a los americanos, frente a estas necesidades, mostró su espalda.

Esto fue la meta importantísima para la América habitada y su futuro, y tampoco ella por 1792 fue proyecto teórico sólo del obispo de Quito: Desde pocos años ya, las enciclopedias en lengua española, y cantidad de periódicos de América del Norte, y de Inglaterra, encontraron casi entrada libre a la América Central y del Sur, para sus lecturas, que fueron en crecimiento de parte de sus habitantes. En 1793 el obispo Pérez Calama murió durante su viaje de España a Quito, habiendo sido llamado para explicar al Gobierno sus opiniones expresadas en Quito frente a España, percebidas como

10 Ver John Lynch, op. cit., p.20.

si fuesen hostiles en parte. José Pérez Calama también fue presidente de la *Sociedad de los Amigos del País* en Quito a partir de 1791, llegando ella pronto a su fin, decisión también tomada por Madrid en 1793.

Las esperanzas de la nueva generación quiteña, respeto a las perspectivas de los estudios, debían cumplirse, como los jesuitas en 1761 ya habían seguido en la Universidad a Copérnico, respeto al movimiento de la Tierra – un paso absolutamente negado por el Gobierno español; también se aspiraba a la realización del camino comercial por Malbucho, en parte abierto 1741 por Pedro Vicente Maldonado y más tarde por el obispo Pérez Calama: el camino hacia el oeste de la Audiencia había mejorado los contactos comerciales para algún tiempo. Así, aunque sean pocas semejantes obras en la Audiencia todavía, se repartía pasos de confianza, deseados en la población, en cuanto a las metas políticas y el ganarse conquistas económicas también.

Hasta que entró Toribio Montes con su ejército a Quito, en noviembre de 1812, hay otras pruebas más de ideas quiteñas hacia un futuro exitoso de sus familias y habitantes. El nuevo presidente Héctor de Carondelet (1799-1807) es recibido por el profesor de filosofía José Mexía, entre 1800 y 1802 con una pieza de teatro, compuesta por el mismo Mexía con el título: "*El Celo triunfante de la Discordia*". A su inicio se llega a conocer a la *Discordia*, figura deshumanizada y autoritaria, que desde tres siglos casi, hace imposible la vida a *Quito* –con los ojos vendados– y a su *Celo*, un tanto retirado, encontrarse con los jóvenes del pueblo, para que puedan librarse a si mismos y al pueblo, de la agresiva *Discordia*. A ésta, la acompañan sus ayudantes, los dioses del profundo *Infierno*, debido a los cuales su "amada presa" *Quito* no ha podido romper sus cadenas hasta ahora.

El nuevo presidente Carondelet había entrado a su palacio, de manera que por la pieza de teatro Carondelet acepta, alegóricamente, ser dirigido por el *Celo* de la ciudad, el cual se encuentra como su carácter firme en él, ¡quien aparece como cultivado y bien decidido presidente! Él sigue a su meta de mejorar la convivencia general del pueblo, junto a *Quito*, pero fuera de sus peligros propios, que son la constante fuerza mayor y las mentiras, vividas aún por la exaltada *Discordia*.

Por esta unión entre *Quito* y el *Celo* del presidente, la *Discordia* –hecha casi callada por aquellos– se retira con su grupo, para bajarse a sus cuevas oscuras y rodeadas de iras y de secuaces. En estos momentos los habitantes de *Quito* se deciden a consagrarse a su libertad y a las diversas metas de su cultura humana: representada plenamente, y delante de todos los quiteños interesados por su *Celo*, amado por ellos todos, y triunfante ahora. El *Celo* desde mucho tiempo se da cuenta, de que debería llegar el momento oportuno, en el cual *Quito* convoque en *Asamblea* a los habitantes, dispersos en la América, con este texto:

“Vos, *Quito*, de tus hijos dispersados
reune sin envidia una *Asamblea*,
Do(nde) juntos los Talentos y las Luces,
la Rectitud, y Caridad sincera,
Reciban con aplausos de alegría
la Unión, y Patriotismo”.¹¹

El Dr. José Mexía, autor de esta pieza teatral del año 1802, se muestra convencido, de que los habitantes de Quito poseen la capacidad suficiente para saber, cómo llegar a cumplir las esperanzas nacionales del futuro, y, en parte, ya maduras: Su objetivo para establecer la *Asamblea* no puede ser entendido sino como un “pacto de la sociedad”, podríamos decir: con cierta dirección al *Pacto Social* de Rousseau.¹² Es Mejía, quien el 20 de diciembre de 1810 proclamó, que las palabras revolución, filosofía, libertad, e Independencia sean “...de un mismo carácter”.¹³ El *Celo* de Quito, una vez despierto y vital, no persigue otro objetivo, que encontrarse los habitantes de la ciudad en Asamblea libre y vigente: En coro musical, los estudiantes de la Real y Pública Universidad reciben y aceptan esta regla política moderna, a partir de ahora para su futuro en Quito, y apoyada por el presidente Hector de Carondelet con su *Celo* ejemplar, aunque siendo nacido español.¹⁴

¹¹ fol.153 lín.17 ss.

¹² Escrito el año 1762.

¹³ Biblioteca Ecuatoriana Mínima, XII, p.363.

¹⁴ Ekkart Keeding, *La Revolución en las Tablas*, Quito, Fonsal, 2009, pp.126 ss.; *Bibl. Básica* no. 31.

Mientras que la pieza teatral de José Mexía termina con la decisión, tomada por los habitantes de Quito, obedecer en el futuro a las decisiones políticas de la unión nacional,¹⁵ señalamos a otra pieza de teatro, escrita entre 1814 y 1817 en Buenos Aires, capital de Argentina, independiente ya en 1817 de España: El autor es el chileno Camilo Henríquez (1769-1825), oriundo de Valdivia, quien después de sus estudios en la Universidad de Lima, como miembro de la *Orden de San Camilo de Lellis*, vivió 5 años en Quito hasta 1811; regresado a Chile, emigró a Buenos Aires después de la batalla de Rancagua, perdida por los chilenos contra España en 1814. A partir de 1822, Camilo Henríquez trabajó en su patria Chile libre como Director de la Biblioteca Nacional de Santiago.

Retirado a Argentina, Henríquez escribió una de sus piezas de teatro acerca de la familia quiteña de José y su mujer Margarita, que después del terrible 2 de agosto 1810 en Quito con su masacre de los patriotas fugan al oriente, a lugares cercanos de Mainas y del río Marañón. Los padres José y Margarita, juntos a su recién casada hija Camila, reciben por un alcalde cerca del Marañón una casita con frutas y flores en el jardín, las cuales Margarita cuida. Se relacionaba con agradables vecinos indígenas del mismo lugar; José, muy aceptado como padre por Camila, fue artesano, dedicándose a elaborar en este hogar algunas mesas y sillas, para sus usos en la casa de la selva.

La familia queda invitada a visitar las Asambleas del pueblo en Jeveros, la cercana capital habitada de la zona: En este centro poblado en convivencia, acostumbrado ya al acompañamiento público y general, y al método de votación por los hombres y las mujeres del pueblo, la familia de Quito aprende a evaluar este método político completamente nuevo para ella, definir las decisiones políticas del lugar. Los quiteños percibieron, que el mayor encargo de todos los representantes de la Asamblea fue el evitar, bajo todo concepto, la guerra, la lucha a la fuerza en cualesquiera de las hostilidades groseras y acompañadas por armas, en contra de los vecinos, habiendo experimentado ellos algunas durante su inmediato pasado en Quito.

El público, presente a las discusiones de la Asamblea política, todavía alza sus voces acerca de su "*Nueva Filadelfia*", recordando la

15 lugar cit. p. 130 s.

función de cuatro congresos en *Philadelphia* ¡para la separación de las tierras norteamericanas de Inglaterra hasta 1791! Aún se mantiene conversación abierta, discutiendo el pueblo de la Amazonía, si ciertos ataques propios con armas de guerra contra otra tribu serían posibles, en caso de agresión realizada por aquella:

Los hombres por pocos votos de mayoría, se declararon aún en favor de alguna respuesta suya con las armas, en tal caso; las mujeres de la Asamblea, a su vez, rechazaron cada acción guerrera del pueblo, con el argumento, que ellas no habrían dado vida a sus hijos, para que estos la pierdan en próximas hostilidades cerca de Mainas. De tal modo, el aplauso y los gritos de los entusiastas en favor del fundamento de la “*Nueva Filadelfia*” en la Amazonía de Quito, llamaron adelantos parecidos, por las decisiones pacíficas, tomadas antes también por los Estados Unidos en sus cuatro congresos políticos de los años 1774, 1776, 1787 y 1791, que, finalmente, confirmaron su independencia política de Inglaterra, manteniendo la paz en el país recientemente liberado.

El autor chileno Camilo Henríquez ha formado una realidad política, en la región amazónica de la América por el año 1812, la cual a la autodeterminación y libertad de su mente, puede haber ocupado ya durante años antes de esta fecha. El terrible 2 de agosto de 1810 en Quito, fecha de matanzas y asesinatos, obligó a muchos a abandonar la ciudad. Lo hace también la familia de la joven americana Camila, que sale de Quito para no volver a este lugar, dominado por la enemistad y habitado por asesinos; quiere permanecer en el destierro, mientras que no cambie por completo la situación en Quito. Esta familia quiere buscar a Diego, el marido de Camila: hombre pacífico e inteligente, quien hasta ahora no había podido comunicarse por cualquiera señal con la familia, sobre el resultado de su fuga, y dónde podrían encontrarlo. La familia se conformaba mientras esté con firme salud.

Hace meses ya, que el Cacique de los indígenas Omaguas, cerca de Mainas, en el río Maraón –siendo político con práctica y muy apreciado en el lugar por el pueblo– ha invitado al marido de Camila, al encontrarlo en las selvas del Maraón, y lo recibe en su casa cerca del río. Diego, rápidamente, entra a los problemas políti-

cos en las selvas cerca del río y sus posibles soluciones, hablando y comunicando sus ideas al Cacique, y éste pronto le ofrece y luego le entrega el trabajo y título de Ministro de su Gobierno.

El cacique buscaba preparar así algún encuentro entre Camila y sus padres, con el patriota Diego, y en realidad, el encuentro absolutamente sorprendente para Diego y Camila, su esposa amada, y sus padres, está formando un excelente fin de esta pieza en las tablas: Camila ahora es llamada en todo el lugar por sus habitantes "la nueva Amazona", y "Camila heroína del Nuevo Mundo". El autor Camilo Henríquez seguramente escribió el texto teatral más atractiva, acerca del grave efecto del día 2 de agosto de 1810, en las fueras de la ciudad de Quito. Termina el Cacique la última escena con las palabras siguientes, al lado del río Marañón:¹⁶

(...) Las americanas sensibles tributarán a la memoria de *Camila Shkirene* elogios y lágrimas (...) Jamás perderemos ocasión de defender la necesidad y la justicia de la tolerancia civil, aunque nos expusiésemos a todos los peligros (...) y el honor de nuestra patria, la ilustración de la era actual.¹⁷

Hay más detalles histórico-americanos, que se nos presentan por la vida de muchos quiteños, no siempre con importantes consecuencias, pero indicando direcciones precedidas a las ya presentadas.

En 1779 el revolucionario Eugenio Espejo declara en su primera obra: "Así, pues, yo me hallo en derecho y posesión de ilustrar mi patria...";¹⁸ y el mismo Espejo llama en el primer periódico de Quito *Primicias de la Cultura de Quito* de 1791, el lugar de su vida en Sudamérica: "(...) nuestras Provincias vecinas del continente Americano de Norte, y de Sur".¹⁹ La *América*, al ilustrado Espejo, le aparece, según sus palabras, como ser su casa con los trabajos necesarios para el futuro de este continente entero, situado en parte al sur, y parte al norte del planeta, y el Quito, que se encuentra abrazado por las dos

¹⁶ lug. cit., p.302

¹⁷ Fin de la pieza.

¹⁸ Eugenio Espejo, *Escritos*, Imprenta Municipal, Quito, 1912, t.I, p.214

¹⁹ Eugenio Espejo, *Primicias de la Cultura de Quito*, 1791, ed. del Museo de Arte e Historia de la Municipalidad de Quito, 1958, p.3.

partes, con preferencia entre ellas, en la mitad. Por esa imagen geográfica, Quito parece ser protegido en realidad desde norte y sur –a donde ya no entra España fácilmente–, para reconstruir su dominio político conocido, pero pasado ya, y rechazado ahí mismo por cantidad de intelectuales.

Los citados textos del obispo Pérez Calama y del Dr. José Mexía de Quito, así como sobre la convivencia de mujeres y hombres en la *Nueva Filadelfia*, cerca del Río Marañón en 1810 y 1811 por el chileno Camilo Henríquez, están exaltando más y más el significativo enorme de escritos y literatura sudamericanos, con su suceder hasta en fronteras del este de la antigua Audiencia de Quito. Se aplica la historia propia en escritos y la literatura del país.

Dr. Miguel Antonio Rodríguez Mañozca (1769–1827)

Como documento extenso de la nueva Universidad de Quito, entre 1786 y 1828, daremos a conocer del año 1797 las 194 tesis de clases en *Filosofía Ecléctica*, por manos del alumno Pedro Quiñones y Flórez, y su profesor en filosofía Dr. Miguel Antonio Rodríguez Mañosca de Quito.²⁰ Las tesis de Rodríguez / Quiñones de 1797 publicamos unidas en los dos idiomas latín y español. Rodríguez fue profesor de los dos cursos de filosofía entre 1794 y 1800, con 37 y 36 estudiantes examinados, y dirigió también los dos cursos de *Prima de Teología* de 1806 a 1812.²¹ Además Rodríguez es autor de la *Constitución del Reino de Quito*, introducida por el gobierno de Quito independiente el 15 de febrero de 1812.²²

Al lugar presente del estudio, acompañan las tesis filosóficas del año 1797, después de haber corregido pequeñas faltas gramaticales en el latín, con mi traducción al idioma español, siempre al lado derecho de las páginas. Antes de llegar a estos dos listados extensos en idioma latín y español, en cuanto a la filosofía vivida de la Universidad, recordamos, que en páginas anteriores dimos a conocer ya

20 Ex. fil. 1788 en la nueva Universidad (ver el listado más tarde).

21 Ver Biblioteca del Banco Central de Quito, *Fondo Jijón* no. F 0567.

22 Discusión acerca de la *Constitución de Quito* entre el 12 y 15 de febrero de 1812, por interesados políticos modernos; ver: José Gabriel Navarro, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Plan Piloto del Ecuador, Quito, 1962, cap. XIII, p.381 ss.

42 importantes publicaciones de la ilustración moderna, escritas por autores conocidos de Quito, entre los años 1735 y 1809. Las tesis del Dr. Rodríguez de 1797 se unen naturalmente a estas obras, aunque quedaron poco conocidas en Quito.

El único encuentro mío con las 194 *Tesis Filosóficas* de Miguel Antonio Rodríguez, aconteció en enero de 1974 en la *Biblioteca de Jacinto Jijón y Caamaño*²³ de Quito, sin encontrar algún ejemplar impreso más de aquellas tesis. Rodríguez construyó una perfecta formación académica: fue Dr. en Derechos en 1792, y Dr. en Teología en 1800;²⁴ sus tesis filosóficas (ver abajo pp.ss.) son primer documento quiteño, presentando con extensión el eclecticismo moderno de aquel tiempo. El 15 de febrero de 1812 los representantes políticos de la modernidad, reunidos en la Junta de Gobierno, aceptaron para Quito la *Constitución Política*, elaborada también por el prof. Dr. Rodríguez. Dice el art. 2:

"El Estado de Quito es, y será independiente de todo otro Estado y Gobierno ...", y art. 16: "(...) los que no son naturales de estos países (...) quedan excluidos de tener parte en el Congreso, y en los demás cuerpos de la Representación Nacional ..." ²⁵

Escogimos varias tesis filosóficas de 1814 –cuando el General Toribio Montes ya había entrado en Quito dos años antes con su ejército– para su comparación con otras tesis de 1823, habiendo ganado los habitantes del territorio de la *Audiencia de Quito* ya en mayo anterior de 1822 la batalla de su libertad, esto es, su Independencia del Reino de *España*. Y veo necesario, presentar ciertas tendencias de la filosofía académica misma, provocadas quizás por las posiciones políticas de los años mencionados 1814, y 1823 en Quito. El eclecticismo moderno, que algunas veces vemos consignado en las tesis del siglo XIX, en parte muestra cierta influencia de las tesis de 47 estudiantes, que vinieron a Quito de diferentes lugares españoles y americanos: A ellos no los llegamos a conocer, formándose los estudiantes entre

23 Palacio en la Avenida Diez de Agosto, cerca del cruz con la calle Gral. Vicente Aguirre, en enero de 1974.

24 Ver Ekkart Keeding, *Surge la Nación ...*, Banco Central, Quito, 2005, p. 216 ss.

25 Ver mi obra cit. *Surge la nación...*, Quito, 2005, p. 593

1786 y 1828 cada vez en los cuatro años de uno de los 13 cursos de la filosofía universitaria impartida en Quito, antes de regresar ellos –españoles y americanos– a sus tierras de origen para trabajar en su patria.

Rodríguez²⁶ fue en Quito profesor universitario de filosofía y teología, y también autor de los planes en ambas ciencias de la pedagogía. Precisamente su arte en comunicación y preparación tanto de los capítulos, como así también de los grupos de estudiantes académicos fundamentaron su esmerada formación universitaria en filosofía moderna, en derechos, y en teología.²⁷ El 15 de febrero de 1812 los representantes políticos de la modernidad, reunidos con la Junta de Gobierno, de sus manos recibieron la *Constitución Política* de Quito, elaborada también por él. Sus opiniones académicas se formaban encargándose de numerosos estudios acerca de los diferentes caminos histórico-políticos de su época, conocidos y estudiados constantemente sobre ciertas bases nuevas y fundadas. Las tesis de su *Filosofía Uníversa* ya presentó el profesor Rodríguez en 1797,²⁸ antes de su segundo curso.

La historia de Quito nos ofrece amplias bases para hacernos presente este avance de la inteligencia quiteña del fin del siglo XVIII, que significa también avance mental del pueblo hispano-americano, interesado, por ejemplo, en la Filosofía. A continuación se expone sus textos en latín, y su correspondiente traducción en español.

Conclusiones

Escogimos varias tesis filosóficas de 1814, cuando el General Toribio Montes ya había entrado en Quito dos años antes, con su ejército, como también de 1823, habiendo ganado la batalla libertaria el ejército de la *Audiencia de Quito* en el año de 1822, y su Independencia

26 nac.1769 Quito; muerte 1827 Guayaquil.

27 AGUC Quito, *Libro de Acuerdos y Claustros...1789-1813* p. 87. Derecho; *Libro de Exámenes, Repeticiones y Conferencias...* p. 279 s. Teología.

28 Entregué el texto de las 194 tesis en 2001 al Ministerio de Cultura (calles Reyna Victoria y Jorge Washington) en copias de mis fotos: Fondo Jijón no. F 0567, 1-15; también no. JJ 05647. Las tesis menciona Alexandre Stols 1953 en su *Historia de la Imprenta en el Ecuador*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, no. Q 83. El latín de Rodríguez cambié en Latín Clásico; el español al lado derecho es resultado de mi trabajo con un colega español.

del Reino de *España*.

El eclecticismo moderno, que algunas veces vemos consignado en las tesis del siglo XIX, en parte muestra hasta cierta influencia de las tesis de 47 estudiantes, que vinieron a Quito de diferentes lugares españoles y americanos: A ellos no los llegamos a conocer, formándose los estudiantes entre 1786 y 1828 cada vez en uno de los 13 cursos de la filosofía universitaria impartida en Quito, antes de regresar ellos -españoles y americanos- a sus tierras de origen para trabajar en su patria.

He visto necesario, presentar ciertas tendencias de la Universidad, provocadas tal vez por las posiciones políticas de los años mencionados 1814, y 1823 en Quito.

La historia de Quito nos ofrece amplias bases para hacernos presente este avance de la inteligencia popular del fin del siglo XVIII, que significa también el avance mental del pueblo hispano-americano, interesado, por ejemplo, en la Filosofía. A continuación expongo los textos filosóficos del curso 1794 a 1797, del Dr. Rodríguez en latín, y su correspondiente traducción al español.

Fuentes y Bibliografía

Archivo General, Universidad Central del Ecuador

- Estatuto de la Real Universidad de Santo Tomás de la ciudad de Quito, 26 de Octubre de 1787.
- Libro de Acuerdos y Claustros...1789-1813
- Libro de Exámenes, Repeticiones y Conferencias, 1789.

Fondo Jacinto Jijón y Caamaño

- F 0567, 1-15
- JJ 05647

Ministerio de Cultura, Fondo de Ciencias Humanas, Bogotá José Pérez Calama, Edicto Pastoral.

Bibliografía

- ESPEJO, Eugenio, *Escritos*, Imprenta Municipal, Quito, 1912, t.I
-----, *Primicias de la Cultura de Quito*, 1791, ed. del Museo de Arte e Historia
d.l. Municipalidad de Quito, 1958
- KEEDING, Ekkehart; *Surge la nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito*, Banco
Central del Ecuador, Quito, 2005.
-----, *La Revolución en las Tablas*, Fonsal, Quito, 2009.
- LYNCH, John, Los Orígenes de la nacionalidad hispanoamericana, *Las Revolu-
ciones Hispanoamericanas 1808-1826*, Quito, 2006.
- NAVARRO, José Gabriel, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Plan Pi-
loto del Ecuador, Quito, 1962.
- STOLS, Alexandre A. M., *Historia de la Imprenta en el Ecuador de 1755 a 1830*,
Quito, 1953.

Anexo

Tesis Filosóficas o de Filosofía Universal

THESES PHILOSOPHICAE
SIVE
PHILOSOPHIA UNIVERSA

Eclecticorum Methodo Elucidata,
publicisque Thesibus exposita,
QUAM
SANCTISSIMAE DEI – GENITRICI
Virgini MARIAE *Dolorum* nuncu-
patione mirabili, humillimè
Sacratam, tuebitur
B.D. Petrus Quiñones, et Flórez, R. M. &
Sem. Ludovicei Coll. purpuratus Alumnus.

PRAESIDE
D. D. Michaelae Antonio Rodríguez, eius-
dem Seminarii Pro-Rectore, atque publica in
Regia Universitate Philosophiae professore.

(Flor)

Die 30 Junii, Ann.Dom.
MDCCXCVII.

Mane Academiae, et Vespere in Templo
S. Theresiae, ad Aedes novas.

*Nos, qui sequimur probabilia, nec ultra id
quam quod verisimile occurrerit, progredi
possumus, et refellere sine pertinacia, etque
refelli sine iracundia, parati sumus.*
Cic. Iulc. li. c. 2.

P. P.

*Colores non sunt accidentia corporibus
inhaerentia, sed in ipsa radiorum luminis
consistunt: unde rubra flava, aut
lea illa nuncupamus corpora, quae
rubros flavos, aut caeruleos radios copiosius*

TESIS FILOSÓFICAS
O
FILOSOFÍA UNIVERSAL

elaborada por el método de los ecléticos,
expuesta en públicas tesis
a cual, dedicada a la
SANTÍSIMA MADRE DE DIOS
Virgen MARIA de los *Dolores*
en admirable programa, humildemente
presenta
Bachiller D.n Pedro Quiñones y Flórez
Regio Maestro y Alumno en manto de
púrpura del Seminario y
Colegio de San Luis.

PRESIDE
Dr. D.n Miguel Antonio Rodríguez
Pro-Rector del mismo Seminario
y Profesor público de Filosofía
de la Real Universidad.

(Flor)

El día 30 de junio del año del Señor
1797

Mañana académica, y tarde en el Templo
Santa Teresa, Era moderna.

Nosotros, que seguimos lo probable sin
poder progresar en aquello más distante
parecería verosímil, estamos preparados
tanto a refutar sin pertinacia, como a ser
refutados sin iras.

Los colores no son acaso inherentes a los
cuerpos, sino consisten en la naturaleza *natura*
misma de los rayos de luz: mientras que *caeru-*
declaramos, que aquellos cuerpos rojos,
amarillos o azul-negros, los cuales emiten *in*

*reflexione emittunt, caeteros autem
absorbent.*

Vel

*La Historia Hebraea omnes habet veracis
historiae caracteres, librosque Veteris
Testamenti divinos esse apperte constat ex
Novo.*

THESES EX LOGICA

01 Logica facultas est, quae rationem
nostram in verum dirigit, quaeque ad
illud inquirendum praecepta praebet.

02 Ipsa prout perficit intellectum in ordine
ad veritatem caeteras philosophicas
disciplinas utilitate praecellit.

03 Adaequatum Logicae obiectum sunt
operationes Intellectus prout ab ipsa in
veritatem dirigi possunt.

04 Quatuor sunt mentis operationes, si
speciales rationes attendamus, quibus
Intellectus tendit in veritatem.

05 Si vero naturam cognitionum stricte
consideremus duae tantum sunt mentis
operationes.

06 Dantur Ideae universales, particulares,
et singulares.

07 Nulla rerum corporearum perceptio
potest esse simplex, sed omnis necessario
est complexa.

08 Ratio, vel Idea generis in definitione
hominis est simul Idea differentiae, et
viceversa.

en cantidad más copiosa los rayos rojos,
amarillos o azul-negros durante la
reflexión, que sí, absorben los otros rayos.

O

La historia hebrea tiene todos los caracteres
de la historia verdadera, y consta
evidentemente del Nuevo Testamento,
que los libros del Testamento Antiguo
tienen origen divino.

TESIS DE LA LÓGICA

La lógica es la facultad, que de hecho
dirige nuestra razón, y que con este fin
efectúa las instrucciones.

Perfeccionando el intelecto ordenadamente
hacia la verdad, la lógica está superando
las demás disciplinas filosóficas por su
utilidad.

Los objetivos adecuados de la lógica son
las operaciones de la razón, para que
por ella pueden ser dirigidas a la verdad.

Quatro son las operaciones de la mente,
observando sus razones especiales, por
las cuales el intelecto tiende a la verdad.

Verdad es que si consideramos estrictamente
la naturaleza de los conocimientos, sólo dos
son las operaciones de la mente.

Existen las ideas universales, particulares
y singulares.

Ninguna percepción de los cuerpos puede ser
simple, sino cada una necesariamente
es compleja.

La razón, o el concepto del ente en la
definición del hombre, es al mismo tiempo
un concepto de la diversidad, y viceversa.

09 Quoniam semper ac de signis agitur,
exempli ergo apponitur Iris, dicimus
Iridem non esse signum naturale
non futuri diluvii, sed arbitrarium.

Ya que ella siempre procede hasta por señales,
sirviéndonos por tanto de la Iris de ejemplo,
decimos que la Iris no es presagio natural, ni
del futuro diluvio, sino arbitrario.

10 Omne iudicium praeter copulam
supponit Ideam subiecti, et Ideam
praedicati distinctas, et explicitas.

Todo juicio fuera de grupo supone la idea del
sujeto como la idea del predicado, desiguales
ambas y explícitas.

11 Iudicium est simplex actus mentis, ex
pluribus notionibus minime compositus.

El juicio es actividad simple de la mente,
compuesta rara vez de varias nociones.

12 Ratio disiunctionis non exigit terminos
contrarios, sufficit illos esse diversos.

La razón de lo desigual no exige términos
contrarios; es suficiente que ellos sean
distintos.

13 Indefinita propositio nedum in materia
necessaria, sed etiam in materia contingenti
universalis est.

El tema indefinido no sólo en materia
concluyente, sino también colindante,
tiene carácter universal.

14 Nulla propositio vera potest in falsam
mutari, nullaque falsa potest in veram verti.

Ninguna idea verdadera puede ser cambiada
en falsa, ni la falsa en verdadera.

15 Ad verum a falso discernendum, sufficiunt
regulae Logicae, nec alio veritatis criterio
opus est.

Para distinguir lo verdadero de lo falso,
son suficientes los axiomas de la lógica, no
siendo necesario otro criterio de la verdad.

16 Methodus, seu quarta mentis operatio
recte in analyticam, seu inventionis, et
syntheticam, seu doctrinae, dividitur.

Como cuarta actividad de la mente, el método
se divide correctamente en analítico
o inventivo, y sintético o de erudición.

17 Non modo scientia, et opinio, verum
et fides possunt in eodem intellectu de
eadem re coniungi.

No sólo la ciencia y opinión, sino en efecto
también la fé pueden estar juntas en la
misma consideración del mismo asunto.

EX METHAPHYSICA

DE LA METAFÍSICA

18 Methaphysica, quam Entis in genere, seu
Spirituum Scientiam vocamus, circa rerum
sensibilium abstractas, et communes Ideas,
vel circa proprias, et peculiare rerum
spiritualium, atque intelligibilium notiones,
sola ratione duce, versatur.

La metafísica, que en general llamamos
ciencia del Ens o del mundo espiritual, trata
de las ideas abstractas y generales del mundo
sensible, o de las ideas propias y peculiares
de lo espiritual, y de las nociones inteligibles,
bajo el solo guía de la razón.

19 Nihil est in hoc Mundo sine ratione
sufficiente cur ita sit, et cur potius sit,
quam non sit.

Nada en este mundo existe sin la razón
suficiente, por qué sea así, y por qué sea más
real de lo que no existe.

20 Ratio sufficiens actualis possibilium existentiae, extra essentiam ipsorum, nempe in voluntate divina est.

La razón suficiente de la existencia actual de todo lo posible, fuera de la esencia de ello, depende por cierto de la voluntad divina.

21 Possibilitas absoluta et intrinseca rerum non dependet à voluntate Dei, ut Cartesio placuit.

La posibilidad absoluta e intrínseca a los objetos no depende de la voluntad de Dios, como le gustaba decir a Descartes.

22 Nec in Omnipotentia aliisque divinis attributis, nec inesse quodam quidditativo, necessario, et indefectibili actualiter distincto a Deo, et nihilo, reponenda est.

Debemos estar conscientes, de que ella no es propia de la omnipotencia y los demás atributos divinos, ni es inherente a cualquier objeto que sea, necesaria e indefectiblemente actual, distinta de Dios y de la nada.

23 Possibilitas absoluta, intrinseca, et immediata rerum in convenientia praedicatorum essentialium, seu in ipsa essentia earum, consistit.

La posibilidad absoluta, intrínseca e inmediata a los objetos, estriba en la conveniencia entre los peritos de lo esencial, o sea, en la esencia misma del mundo.

24 Essentiae rerum, et attributa sunt absolute necessaria, immutabilia, et aeterna.

Las esencias del mundo y sus cualidades son absolutamente necesarias, inmutables y eternas.

25 Si compositionem exactu, et potentia consideremus, nulla est substantia omnino simplex praeter Deum.

No existe sustancia meramente simple fuera de Dios, si consideramos lo compuesto con exactitud y capacidad.

26 Dantur plures substantiae omnino simplices praeter Deum, si nomine substantiae simplicis intelligamus eam, quae nullis partibus constat.

Abundan las sustancias plenamente simples fuera de Dios, cuando por el nombre de la sustancia simple entendemos aquella, que no se divide en partes.

27 Substantiam simplicem non subsistentem esse generabilem, et corruptibilem, opponitur rationi, et Cl. Scholae Thomisticae principiis.

Suponer que la sustancia simple y no subsistente fuese generable, y corruptible, se opone a la razón y a los principios de la famosa Escuela Tomista.

28 Inter gradus metaphysicos unius, et eiusdem simplicis essentiae repugnat distinctio formalis ex natura rei.

Entre los grados metafísicos de una y la misma esencia simple, repugna la distinción formal, debido a su naturaleza.

29 Gradus metaphysici unius, et simplicis essentiae plerumque distinguuntur virtualiter, seu cum fundamento in re.

Los grados metafísicos de la mayor parte de una simple esencia se distinguen virtualmente, o con fondo real.

30 Animal et rationale eiusdem hominis, sicut, et caetera attributa unius substantiae compositae, realiter simpliciter distinguuntur.

Realmente se distinguen por antonomasia lo animal y racional del mismo hombre, igual que los demás atributos de una sustancia compuesta.

31 Nullae sunt ideae mentibus nostris
innatae in sensu Cartesionorum.

No existen las ideas innatas a nuestra
mente, en sentido de los cartesianos.

32 Neque posita occasione motuum
corporeorum menti adveniunt Ideaе,
modo quo Cartesius putavit.

Tampoco llegan a la mente las ideas con
ocasión de los movimientos corporales,
de lo cual Descartes estuvo convencido.

33 Ideaе a corporibus non avolant, ut
Democrito, et Epicureis placuit.

Las ideas no huyen los cuerpos, como les
gustó a Demócrito y a los epicureos.

34 Humana mens congenita sibi vi rerum
Ideas in se producit.

La mente humana creada produce las ideas
del mundo por propia fuerza en sí misma.

35 Nequimus in hac vita omnia videre in
Deo, ut falso tenuit Cl. Malebranchius.

En esta vida no podemos ver todo en Dios,
como concebió erradamente Cl. Malebranche.

36 Extant plurimae veritates solo lumine
rationis certissimae, atque evidentissimae,
adeoque mediis Ideis possumus aliqua
certo cognoscere, adversus Scepticos.

Existen muchas verdades muy ciertas y
evidentes bajo sola la luz de la razón, y por las
ideas regulares por cierto podemos reconocer
alguna, contra la opinión de los escépticos.

37 Nullam causam adaequatam potest
effectus aliquis perfectione superare.

Cualquier efecto no llega a superar su causa
apropiada por perfeccionamiento.

38 Causa efficiens non potest agere in
distant, quin prius agat in medio.

La causa efectiva no puede actuar en distancia,
sin que actúe antes de por medio.

39 Deum existere, seu existentia unius
primae et universalis rerum omnium
causae nequit hominem latere.

No puede ser oculta al hombre que Dios
existe, o sea, la existencia de la única causa
primera e universal de todo el mundo.

40 Numquam fuit, nec esse potest aliquis
corde atheus.

Nunca existió ni puede existir algún ateo
por corazón.

41 Qui Ideam unius, perfectissimae causae
universalis habet, nequit fieri polytheus.

A quien llena la idea de una causa universal
y perfectísima, no puede hacerse politeísta.

EX PHYSICA GENERALI DE CORPORE MATHEMATICO

DE LA FÍSICA GENERAL DEL CUERPO MATEMÁTICO

42 Corpus mathematicum illud nuncupa-
mus cuius sola extensio, figura qualibet
circumscripita contemplatur, quin mate-
riae, formae, aut accidentium aliorum,
vel minima ratio habeatur. Hinc puncti,
lineae, superficiei, solidi, et figurae no-

Denominamos cuerpo matemático aquello,
sola extensión o figura, circunscrita de algún
modo, es contemplada, ya que dispone de
la mínima razón de materia, forma o de otras
accidencias. De aquí resultan los conceptos de
punto, línea, superficie, solidez y figura y las

tiones, et discrimina oriuntur; quae omnia dabimus interrogati.

43 Rectam lineam super alia recta consistentem duos deinceps rectos angulos facere aut duobus rectis aequales, demonstratione probatur.

44 Anguli ad verticem oppositi sunt aequales.

45 Si recta linea, duas paralelas, qualibet positione secuerit, angulum internum, externo ex eadem parte opposito, faciet aequalem.

46 Anguli quoque alterni sunt inter se aequales.

47 Quoties recta quaelibet duas paralelas dividerit, anguli interni ad easdem partes, erunt duobus rectis aequales.

48 In omni Triangulo externus angulus aequalis est duobus internis oppositis, interiores autem omnes duobus rectis aequare, certissimum est.

49 In Triangulo quolibet ille maior angulus est, qui majori lateri opponitur, et viceversa.

50 Triangula quorum latera homologa aequalia sunt, insuper, et angulus inter illa contentus, aequalia erunt in omni sensu.

51 Parallelogrammorum opposita latera sunt inter se aequalia.

52 Parallelogramma (idem esto de triangulis iudicium) sive super eadem basi, sive super basibus aequalibus, et inter easdem paralelas constituta, sunt inter se aequalia.

53 Recta quaelibet in circulo a centro ad circumferentiam ducta cordam bifariam secatur, si eidem perpendicularis sit.

diferencias, a todas las que daremos explicación como interrogados.

Probamos por demostración que, cuando una línea recta cruza otra verticalmente, se producen dos rectángulos o ángulos iguales por las dos rectas.

Ángulos puntiagudos opósitos son iguales.

Si una recta corta dos paralelas en cualquiera posición, forma el ángulo interno igual al externo opuesto a aquella parte.

Los ángulos alternos también son iguales entre sí.

Siempre que cualquiera recta corta dos paralelas, los ángulos internos de los mismos lados serán iguales a dos ángulos rectos.

En todos los triángulos el ángulo externo iguala a los dos ángulos internos opuestos, y además es plenamente cierto, que todos los ángulos internos son iguales a dos ángulos rectos.

En cualquier triángulo aquel es el ángulo mayor, que está opuesto al lado mayor y viceversa.

Los triángulos, cuyos lados respectivos son iguales y además también el ángulo entre aquellos lados, serán idénticos en todo sentido.

Los lados opuestos de los paralelogramos son iguales entre sí.

Los paralelogramos (el mismo dictamen es válido para los triángulos), erigidos o sobre la misma base o sobre bases iguales y entre las mismas paralelas, son iguales entre sí.

Cualquiera recta en un círculo, llevada del centro a la circunferencia, corta esa línea hacia los dos lados, si ella es vertical.

- 54 *Qaelibet perpendicularis extremo diametri puncto, circulum in hoc solo tanget.* Cualquiera vertical al punto extremo diametral toca el círculo en este solo punto.
- 55 *Angulus ad centrum duplus est anguli ad circumferentiam, si eidem arcui insistant.* El ángulo central tiene el doble tamaño que el circunferencial, siempre dentro del mismo arco.
- 56 *Omne polygonum ordinatum inscriptum círculo, aequale est triangulo, cuius alterum crus aequale sit peripheriae polygoni, alterum vero perpendiculari a centro ad quodvis polygoni latus.* Cada polígono regular inscrito al círculo, es igual al triángulo, cuyo primer lado es idéntico a la periferia del polígono, y el segundo en verdad a la vertical erigida del centro a cualquier lado del polígono.
- 57 *De Prismatis, Pyramidis, Cylindri, aliorumque solidorum natura, eorumque genesi aliqua Physicis necessaria, interroganti explanabimus.* Pondremos de manifiesto al interrogante todo lo necesario a los físicos, en cuanto a la naturaleza del prisma, pirámide, cilindro, y de otros cuerpos sólidos, así como de su origen.
- 58 *Quinque modis conum secari posse compertum est; unde vel Triangulum, ver Circulus, vel Elypsis, vel Parabola consurgit, vel Hyperbola denique.* Es cierto que el cono puede ser cortado de modo quintuplo; y resulta o el triángulo, el círculo, el elipse, la parábola, o finalmente la hipérbola.
- 59 *Rationum, et proportionum, quae tum inter quantitates continuas tum discretas inveniuntur, naturam, et divisiones, cuiuslibet suscitari facerit.* Para quién sea, se hará despertarse la naturaleza y las divisiones de los cálculos y de las proporciones, que tanto son experimentadas entre las cantidades continuas, como entre las separadas.
- 60 *Duae Rationes alteri tertiae aequales, sunt etiam aequales inter se.* Dos magnitudes iguales a otra tercera, son iguales también entre sí.
- 61 *Duae quantitates, seu magnitudines aequales habent eadem rationem cum qualibet tertia.* Dos cantidades o magnitudes homogéneas tienen la misma base racional con cualquiera tercera.
- 62 *Duae quantitates, sive tota sunt inter se, ut eorum dimidia, tertiae, aut quartae partes.* Dos magnitudes o conjuntos tienen la misma relación entre sí como sus mitades, tercios, o sus cuartas partes.
- 63 *Quoties multiplicantur duae magnitudines per tertiam, producta multiplicationum erunt inter se, ut quantitates multiplicandae.* Siempre que dos magnitudes son multiplicadas por tercera, los productos de las multiplicaciones serán entre sí como las cantidades multiplicadas.
- 64 *Si duae magnitudines dividantur per tertiam, quota divisionum erunt inter se, ut quantitates dividendae.* Si dos magnitudes son divididas por tercera, los cocientes de las divisiones serán entre sí como las cantidades divididas.

- | | |
|---|---|
| <p>65 In omni proportione geometrica productum extremorum aequale est producto mediorum: In Arithmetica vero summa extremorum eadem est cum summa mediorum.</p> | <p>En todas las proporciones geométricas el producto de los extremos es igual al de las mitades: En la aritmética, sin embargo, la suma de los extremos es igual a la de las mitades.</p> |
| <p>66 Datis tribus terminis proportionis geometricae quantum invenire, non est difficile.</p> | <p>Con tres términos de proporción geométrica dados, no es difícil indagar el cuarto.</p> |
| <p>67 Est quoque modus inveniendi terminum quemlibet datis tribus aliis proportionis Arithmeticae.</p> | <p>Dadas otras tres proporciones de la aritmética, es dado también el modo para encontrar cualquiera finalidad.</p> |
| <p>68 Facile etiam eruitur exponens rationis tum Arithmeticae, tum Geometricae.</p> | <p>Fácilmente también averiguamos el exponente racional, tanto de la aritmética como de la geometría.</p> |

DE CORPORE PHYSICO

DEL CUERPO FÍSICO

- | | |
|--|---|
| <p>69 Corpus physicum illud a nobis intelligitur, quod ex minimis insensibilibus ita invicem unitis, constitutum concipitur, ut in eorum dispositione, et nexu, omnium sensibilibum proprietatum ratio habeatur.</p> | <p>Comprendemos aquello por cuerpo físico, que se entiende como formado de mínimas partes insensibles, mutuamente unidas así, que en su disposición y conexión se tiene la causa de las particularidades de todo lo sensible.</p> |
| <p>70 Pythagorica de principiis corporum sententia immerito velut absurda impugnatur.</p> | <p>Inmerecidamente la sentencia pitagórica sobre los principios de los cuerpos es impugnada como absurda.</p> |
| <p>71 Nullum stat apodicticum monumentum unde serio possit Xenophanis, Parmenidis, et Melissi de principiis corporum, confutari iudicium.</p> | <p>No existe prueba absoluta, y en serio, el juicio de Xenófanes, Parménides y Melito sobre la existencia de los cuerpos, puede ser omitido.</p> |
| <p>72 Falsissimum inferunt testimonium Platoni, et Socrati, qui dicunt ipsos admisisse ideas tanquam materiale rerum principium.</p> | <p>Traen testimonio muy errado los defensores de Platón y de Sócrates, al decir, que aquellos mismos admitiesen las ideas como elemento un tanto material de los objetos.</p> |
| <p>73 Aristotelis sententia circa principia corporum naturalium, nequit sustineri.</p> | <p>Es imposible sostener el juicio de Aristóteles acerca del origen de los cuerpos naturales.</p> |
| <p>74 Veterum elementariorum systema de principiis corporum primis admittendum neutiquam videtur.</p> | <p>Parece que de ninguna manera se debe admitir el sistema de los antiguos elementaristas sobre los principios absolutos de los cuerpos.</p> |

- | | |
|--|--|
| 75 Chymistorum fundamentum pro assignandis corporum principiis, est absolute nullum. | El fundamento de los quimistas al definir la base de los cuerpos, es absolutamente inválido. |
| 76 Partes similes Anaxagorae absque fundamento ponuntur, principia corporum. | Son presentadas las opiniones similares de Anaxágoras sobre los principios de los cuerpos, que carecen de fundamento. |
| 77 Leucippi, Democriti, et Epicuri, eorumque sectariorum sententia de primis corporum principiis, non est absolute tenenda. | El juicio de Leuquipo, Demócrito, Epicuro y de sus seguidores sobre los principios fundamentales de los cuerpos no convence enteramente. |
| 78 Cartesiana hypothesis de prima rerum constitutione, Mundi evidentissima duratione refragatur; cogiturque iuxta ipsim vacuum admittere Cartesius. | La hipótesis cartesiana sobre la base original del universo es negada por la duración muy evidente del mundo; y Cartesio cree que así mismo debe admitirse el vacío. |
| 79 Sive cum veteribus, sive cum recentioribus philosophemur, corpora omnia ex materia, et forma coalescere, dicendum est. | Hemos de declarar, si filosofamos sea con los antiguos, sea con los modernos, que todos los cuerpos se funden en materia y forma. |
| 80 Materia autem primo prima compositorum naturalium, in particulis extensis, solidis, diversa figura, et magnitudine praeditis, exilissimis homogeneis, et naturaliter insecabilibus, collocanda videtur. | En un principio además creemos que la materia prima de lo natural compuesto ha de consistir en partículas extensas, sólidas, equipadas con diversa figura y magnitud, diminutas, homogéneas y por vía natural indivisibles. |
| 81 Forma materialis compositorum naturalium nil est aliud, a dispositione, convenientia, proportione, et harmonia primeniarum materiae partium, quibus illae inter se vinciuntur, et combinantur. | La forma material de lo compuesto natural, según su disposición, conveniencia, proporción y armonía entre las partes originales de la materia, no es otra circunstancia sino aquello, por lo cual las partes entre sí están unidas y combinadas. |
| 82 Materiae quantitas in corpore est, ut factum ex volumine in densitatem. | La cantidad de la materia de los cuerpos es como formada por el volumen en relación a su densidad. |
| 83 Tot, tantisque poris corpora omnia pertusa sunt, ut eorum copia, nec sensu, neque imaginatione possit attingi. Unde, | Todos los cuerpos son acribillados por tantos y tantos poros, que su cantidad ni por los sentidos, ni por la imaginación, puede ser alcanzada. Y, |
| 84 Exacta solidi mensura nequit adipisci. | ... por eso, la dimensión exacta de su solidez es inestimable. |
| 85 Omnia corpora sensibus obvia in partes supra sensum exilissimas divisibiles esse, experimentis demonstratur. | Por experimentos se ha demostrado, que todos los cuerpos reconocibles son divisibles en partes diminutísimas, no perceptibles por los sentidos. |

86 Si geometricis demonstrationibus fiamus, magnitudo corporea in infinitum divisibilis apparet.

87 Mathematicae tamen demonstrationes inepte asseruntur ad probandam continui physici in infinitum divisibilitatem. Itaque,

88 Corpus physicum nequit in infinitum dividi.

89 Soliditas ab extensione non fluit; sed potius a Deo Authore inditam corpori soliditatem fuisse, ut reale extensionem sustineret, propabilius dicendum est.

90 Licet iuxta consuetum naturae modum corpora penetrationi resistant: soliditas tamen, seu impenetrabilitas non est ita corpori debita, ut saltem divina virtute nequeat sine illa corpus existere.

91 Possibile est spatium, in quo nullum plane corpus existat.

92 Spatii naturam in extentione negativa a corporea substantia penitus diversa, interminabili, immobilique, consistere putamus.

93 Corpora non ideo sunt in loco, quod a concava alterius corporis superficie circumscribantur, nec a dimensionibus illius contineantur.

94 Locus uniuscuiusque corporis est spatium ab eodem occupatum.

95 Reipsa in Mundo nullum existere vacuum coaservatum, verisimilius est.

96 Vacuum vero disseminatum in rerum natura admitti necessario debet.

97 Temporis natura aliquomodo explicari videtur, si dicamus ipsam esse successivam rerum mutabilium durationem, inesse rei mutabili, tum quoad esse ipsius, tum quoad operari.

Si confiamos en las demostraciones geométricas, la magnitud de los cuerpos aparece infinitamente divisible.

Sin embargo, las demostraciones matemáticas inútilmente tratan a probar la divisibilidad infinita del continuo físico. Por ello,

... el cuerpo físico no puede ser dividido infinitamente.

La solidez no se origina en la extensión; sino más probablemente se debe decir, que antes por el Autor Dios le fue dada al cuerpo la indicada solidez, para que sostenga la extensión real.

Si bien en vista del modo acostumbrado de la naturaleza, los cuerpos resisten a la penetración: la solidez, no obstante, o la impenetrabilidad no tanto se debe al cuerpo, así que al menos sin ella, por gracia divina, el cuerpo no puede existir.

Es posible el espacio, en que absolutamente no existe cuerpo alguno.

Creemos que la naturaleza del espacio inmóvil e interminable consiste en la extensión negativa, enteramente diferente de la substancia corpórea.

No creo que los cuerpos estén en su lugar circumsritos por la superficie concava de otro cuerpo, y tampoco que sean contenidos por las dimensiones de aquel.

El lugar de cualquier cuerpo es el espacio ocupado por él.

Es verosímil por ello, que en el mundo no existe el vacío espacial.

El vacío diseminado, de hecho, debe ser admitido como necesario en la naturaleza del mundo.

La naturaleza del tiempo parece explicarse de algún modo al decir nosotros, que ella misma es la duración progresiva de los objetos mudables, inherente al objeto mudable, una vez cuando el mismo existe, otra vez mientras está en acción.

DE CORPORE MECANICO

98 Mecanici corporis vocabulo itelligimus illud, quod ita ex partibus sensibilibus constitutum est, ut motum in se suscipere, susceptumque communicare possit.

99 Motus localis non est entitas realis positiva superaddita corpori, quod movetur; sed modus dumtaxat ipsius.

100 Quies in negatione motus formaliter consistit.

101 Substantia corporea in quiete posita, nequit se ipsam ad motum determinare, unde nec motum in se producere; nec viceversa.

102 Cum nullum corpus virtute propria moveri possit, ipsum a causa externa, quae materialis non sit, primo provocetur ad motum necesse est.

103 Maior, aut minor motus localis velocitas non consistit in eo, quod pluribus, aut paucioribus quietis morulis, ipse sit interruptus.

104 In motu aequabili spatium adaequat factum ex celeritate in tempus.

105 Quantitas motus, sive momentum corporis recte exprimitur per factum ex ductu celeritatis in massam.

106 Corpus semel in motu positum, secundum eam determinationem, quam primo recepit, moveri non cessat, quousque ab externa causa illam mutare cogatur.

107 Quo directionis angulus maior est, eo minores sunt vires, a quibus corpus simul determinatur ad motum.

108 Omnis motus, qui secundum curvam perficitur, est compositus.

DEL CUERPO MECÁNICO

Bajo el vocablo de cuerpo mecánico entendemos aquello, que de partes sensibles es construído así, que puede recibir el movimiento en sí y transmitir lo recibido.

El movimiento local no es una entidad real positiva, atribuída al cuerpo movido, sino únicamente es modalidad de aquel.

Formalmente el reposo consiste en la negación del movimiento.

La substancia física quieta no puede designarse al movimiento a sí misma, ni producir el movimiento en sí sola, ni viceversa.

Como ningún cuerpo puede moverse por sí mismo, es necesario que el mismo al principio esté provocado al movimiento por una causa externa, la que no sea material.

La mayor o menor velocidad del movimiento local no consiste en ello, que de su parte fuera interrumpido por muchos o menos entes tranquilos.

En el movimiento uniforme el espacio es igual al resultado de la velocidad en el tiempo.

El grado del movimiento o empuje del cuerpo es exprimido directamente como resultado de la presión de la velocidad sobre la masa.

Una vez puesto en movimiento, el cuerpo no deja de moverse según esa decisión recibida inicialmente, hasta que por influjo externo es obligado a cambiarla.

Donde el ángulo direccional es mayor, allí son menores las fuerzas, por las cuales a la vez el cuerpo es determinado al movimiento.

Cada movimiento efectuado en forma de arco, es compuesto.

109 Si corpus duabus viribus urgeatur secundum latera parallelogrammi, per nullum eorum directe movebitur, sed per illius diagonalem, sive diametrum.

El cuerpo empujado por dos fuerzas según los laterales de un paralelogramo, no será movido por ninguna de aquellas directamente, sino por su diagonal o diámetro.

110 Elasticitas corporum a sola partium combinatione et textura probabilius repetenda videtur: Unde,

La elasticidad de los cuerpos parece deber repetirse antes por la sola combinación y la textura de las partes: Y,

111 Nullam agnoscit causam reflexus motus nisi corporum concredientium elaterium.

... el movimiento de reflejo no acepta ninguna causa a más de la elasticidad de los cuerpos en colisión.

112 Propria est uniuscuiusque corporis inertiae vis ipsius massae directe proportionalis.

La fuerza de la inercia les es propia a todos los cuerpos y directamente proporcional a su masa.

113 Nisi detur externa causa corporis statum perturbare valens, semper corpus in suo statu, vel quiescendi, vel movendi uniformiter in directum perseverat.

Si no hay causa externa, que pueda cambiar la situación del cuerpo, este siempre permanece en su estado, o de quietud, o de movimiento uniforme y rectilíneo.

114 Inter moventem, et motum datur virium proportio, fitque loci mutatio secundum rectam, qua vis illa imprimitur.

Entre el movente y el movimiento existe proporción de fuerzas, y el cambio del lugar provoca la siguiente recta, en que aquella fuerza es imprimida.

115 Nullum in aliud agere potest corpus, quod aequalem non patiatur reactionem.

Ningún cuerpo produce efecto en otro, sin que él mismo padezca reacción igual.

DE ELEMENTIS STATICAЕ, HYDROSTATICAЕ, ET DINAMICAЕ

DE LOS ELEMENTOS DE LA ESTÁTICA, HIDROSTÁTICA Y DINÁMICA

116 Vis gravitatis non est qualitas intrinseca corpori, nec a natura ipsius provenit immediate.

La fuerza de la gravedad no es cualidad intrínseca al cuerpo, ni proviene inmediatamente de su naturaleza.

117 Causa gravitatis repeti non potest a vortice Cartesiano, neque ab ullo impellente fluido, quod vi centrifuga propria, vim centripetam gravibus tribuat.

La causa de la gravedad no puede ser derivada del remolino cartesiano, ni de cualquier fluido impelente, el cual por la fuerza centrífuga propia, atribuya la fuerza centrípeta a los pesos.

118 Neque Gassendi, atque Gilberti sententia, de magnetica gravitatis causa, ab ipsis in varia effluviuorum figura reposita, est admittenda.

No es el juicio de Gassend, sino él de Gilberto acerca de la causa magnética de la gravedad, que se debe aceptar, lo cual ellos demostraban en varias formas de efluvios.

- | | |
|--|---|
| <p>119 Gravitatis causa omnino extrinseca corporibus est; eam tamen in universali naturae lege repositam esse putamus, adeoque Newtono in hac parte consentimus.</p> | <p>El origen de la gravedad les es completamente extrínseco a los cuerpos; creemos, en cambio, que la gravedad consiste en una ley universal de la naturaleza, y en ello estamos de acuerdo con Newton.</p> |
| <p>120 Gravitatis communis est omnibus omnino corporibus, nequidem elemento ignis excepto: Unde,</p> | <p>La gravedad les es común a todos los cuerpos en general, ni siquiera el elemento del fuego es exceptuado: Por lo cual,</p> |
| <p>121 Antiphilosophicum nobis videtur corpora caelestia, neque gravia, neque levia esse.</p> | <p>... no nos parece científico decir, que los cuerpos celestes no fuesen graves, ni leves.</p> |
| <p>122 Gravitatis eorundem corporum ubivis terrarum eadem non est, sed maior in locis, qui Polis sunt propriiores; minor autem in locis Aequatori vicinioribus.</p> | <p>La gravedad de cualesquieros cuerpos en alguna parte de la Tierra no es la misma, sino mayor en lugares más propios de los polos; menor, en cambio, es en lugares más vecinos al ecuador.</p> |
| <p>123 Gravia cuiuscumque figurae, magnitudinis et ponderis libere sibi commissa aequali velocitate descendunt in medio non resistente.</p> | <p>Cuerpos de cualquiera forma, magnitud y entregados libremente a sí mismos, descienden con velocidad igual en un medio no resistente.</p> |
| <p>124 Corpora diversi generis, sibi, in medio resistente, commissa, vi gravitatis feruntur diversa velocitate.</p> | <p>Cuerpos de diferente condición e unidos en un medio resistente, son llevados por la fuerza de la gravedad con velocidad distinta.</p> |
| <p>125 Gravia quaecumque dum libere descendunt, motum uniformiter accelerant, adeo ut spatia ab ipsis percurta sint, ut quadrata temporum.</p> | <p>Cualquier cuerpo en caída libre, acelera uniformemente su movimiento, de modo que, así como los espacios son recorridos por él, así es el cuadrado de los tiempos.</p> |
| <p>126 Cognito velocitatis ad finem primi temporis acquisitae gradu, habentur gradus eiusdem ad finem quorumcumque.</p> | <p>Conocido el grado de la velocidad lograda hasta el fin del primer tiempo, se dispone de sus grados hasta cualquier otro fin.</p> |
| <p>127 Fluida quaeque quovis vase contenta eam in fundo vasis pressionem exercent, quae est in ratione composita basis, et altitudinis.</p> | <p>Cualesquieros líquidos, conservados en alguna vasija, ejercen sobre el fondo del vaso aquella presión, que está compuesta de acuerdo con la relación entre la base y la altura.</p> |
| <p>128 In vase aqua pleno pressio lateralis non est, nisi dimidia pressionis perpendicularis.</p> | <p>En una vasija llena de agua, la presión lateral sólo mide la mitad de la presión vertical.</p> |
| <p>129 Quoties duo fluida heterogenea duobus tubis communicantibus inveniantur, altitudines ipsorum erunt in ratione inversa densitatum.</p> | <p>Siempre que dos líquidos heterogéneos se encuentren en dos tubos comunicados entre sí, su altura es inversa a su densidad.</p> |

130 Duo pondera vecti applicata, toties erunt in aequilibrio, quoties eorum massae fuerint in ratione inversa distantiarum a centro motus.

131 *Vectis naturam et species data occasione indigitabimus, atque libram tum communem, tum etiam romanam, forcipes, forcipes, axim in peritrochio, rotas dentatas, trochleamque vectis mecanismo operari ad ipsumque reduci; cochleam vero et cuneum ex planis inclinatis costuni ad eumque referri ostendemus.*

EX PHYSICA PARTICULARI DE MUNDO COELESTI

132 *Quamquam Mundi acceptio varia sit hic tamen cum Autore libri Mundo quisille sit, huius vocabulo intelligimus compagim ex Caelo Terraque coagmentatam atque ex his naturis, quae inter ea continentur.*

133 Mundus ab aeterno non existit, sed libere fuit a Deo in tempore conditus.

134 Licet Deus alios, atque alios Mundos absolute perfectiores producere valeat; tamen spectato partium ordine ad finem a Deo Opifice, pro praesenti rerum systemate intentum, est hic Mundus omnium possibilium perfectissimus.

135 Mundi figura, sphaerica probabilius haberi debet.

136 Mundi genesis in autumnno contigisse probabile est; ipsumque sex dierum naturalium spatio a Deo conditum fuisse, cum Angelico Thoma defendimus.

137 *Sphaerae Cosmographicae, seu Armillarum constitutionem, et partes, earumque maniera positiones, et phaenomena, singillatim dabimus interrogati.*

Dos pesos en la palanca entrarán en perfecto equilibrio, siempre que sus masas se encuentren en sentido inverso a su distancia al centro del movimiento.

Daremos a conocer, dada la ocasión, la naturaleza y formas de la palanca y de la balanza común como también la romana, de las bóvedas, las pinzas, el cigüeñal, las ruedas dentadas y la cabria según el mecanismo de la palanca y siguiendo al mismo; de hecho la rosca y la cuña, obediciendo al efecto de los planos inclinados, y basándose en aquel.

DE LA FÍSICA PARTICULAR DEL UNIVERSO

Aún cuando el concepto del mundo varía entre los hombres, no obstante quién fuera el autor del libro del universo, nosotros entendemos por su palabra la estructura encolada del Cielo y de la Tierra y las condiciones naturales, que entre ellos se mantienen.

El mundo no existe desde la eternidad, sino a tiempo fue fundado por Dios libremente.

Puede ser que Dios es capaz de fundar más y más mundos absolutamente más perfectos; sin embargo, al considerar al Maestro Dios el orden de las partes hasta el fin para el bien del universo, sistemáticamente aumentado, es este mundo de todos los posibles el más perfecto.

Debemos considerar la forma esférica como la más verosímil del mundo.

Es probable, que la génesis del mundo ha llegado a su otoño, y defendemos junto al Angélico Tomás, que fue fundado por Dios dentro del lapso de seis días naturales.

Siendo interrogados, daremos a conocer la especie de la esfera cosmográfica, o armilar y sus partes, y exactamente las posiciones de ellas como sus apariencias, una tras otra.

138 Ptolemaicum Mundi Systhema, utpote astronomiae, et physicae contrarium, merito reicitur.

El sistema Ptolemaico del mundo es debidamente rechazado por ser contrario a la astronomía y la física.

139 Licet Tyconica Hypothesi, plura astrorum phaenomena accurate explicantur, tamen fateri opus est, nec astronomiae, nec physicae, illam absolute consentire.

Aún cuando por la hipótesis de Tico sean muy bien explicados muchos fenómenos de los astros, es necesario aceptar, que ella no corresponde perfectamente ni a la astronomía, ni a la física.

140 Huiusque nullum est excogitatum systhema, imo nec inveniri poterit, cui cordatus philosophus ita possit acquiescere, ut illud, tamquam thesim tueatur: tamen,

Dentro de aquella no existe ningún sistema, y al contrario, tampoco podrá ser descubierto alguno, por el cual el filósofo razonable así pueda llegar a la tranquilidad, que sostenga aquel sistema como tesis. Sin embargo,

141 cum Copernicana Hypothesis observationibus astronomicis, et exactioris Physicae legibus accurate respondeat, nec Scripturae sensui discutire probetur, illa tantum modo nobis, est prae caeteris utendum.

... como la hipótesis Copernicana corresponde perfectamente a las observaciones astronómicas y a las leyes exactas de la física, y como es reconocido, que aquella no destruye el sentido de la Biblia, debe ser utilizada por nosotros ante las demás.

142 Neque Caelum planetarium, neque stelliferum esse solidum, sed utrumque a prime fluidum, iudicamus.

Opinamos que ni el cielo planetario, ni el cielo estrellar son sólidos, sino ambos fluidos desde su principio.

143 Praeter empireum, et relate ad corpora caelestia duos dumtaxat admittimus Caelos.

Fuera del empireo, y lo que refiere a los cuerpos celestiales, admitimos a lo menos dos cielos.

144 Caelos natura sua corruptibiles esse: Dei vero voluntate uniformiter perseverantes cum Platone defendimus.

Con Platón defendimos, que los cielos por su naturaleza son destruibles: Según la voluntad verdadera de Dios son uniformemente subsistiendo.

145 Solis substantia ignea probabilius poni debet.

La substancia del Sol probablemente se debe tener por ardiente.

146 Si per hypotheses natura macularum solarium explicanda est, illa omnino observationibus opponitur, quae solares maculas ponit esse sidera heliaca, aut planetas Mundo congenitos, penes superficiem olis perpetuo volitantes. Itaque

Si hipotéticamente se debe explicar la naturaleza de las máculas solares, esa se opone enteramente a las observaciones, que dicen, que las máculas solares sean estrellas fogosas, o planetas similares al mundo, revoloteando perpetuamente en poder de la superficie del Sol. Así,

147 Observationibus innixi, solares maculas esse exhalationes quasdam, fuligines, aut concreciones a solari disco erumpentes, defendimus.

148 Si de reali eclypsi loquamur Sol numquam patitur illam, sed Tellus est, quae in deliquio Solis, obscuratur.

149 Luna vero eclypsim patitur, dum tota, vel aliqua ipsius parte umbrae Telluris immergitur.

150 Wolffii aliorumque de Planetarum incolis sententia, neque digna philosopho est, neque salva fide, et religione defendi posse videtur.

151 Cometae, qui supra Lunam conspiciuntur planetae mundo congeniti, iudicari debent.

... apoyados en las observaciones, sostenemos, que las máculas solares son ciertas exhalaciones, transpiraciones, o concreciones, prorrumpiendo del disco solar.

Tratando del eclipse real, nunca lo experimenta el Sol, sino es la Tierra, que oscurece al caer sobre el Sol.

La Luna de hecho experimenta el eclipse, mientras toda o alguna parte de ella está sumergida en la sombra de la Tierra.

El juicio de Wolff y de otros acerca de habitantes de los planetas, no es digno del científico, ni parece poder ser defendido fuera de la unión con la fé y la religión.

Se debe juzgar los cometas, divisados encima de la Luna, como planetas creados junto al universo.

DE MUNDO ELEMENTARI

152 Terra quae moles physice, et quoad sensum sphaerica jure merito reputatur.

153 Re tamen ipsa est corpus sphaeroidale ad polos compressum, et sub Aequatore elevatum, uti ex observationibus colligere licuit.

154 Montes, saltem plerosque a tertia creationis die recedentibus aquis a Deo in superficie Telluris constitutos fuisse, non est dubitandum.

155 *Longitudinis, et Latitudinis Geographicae, et Climatum, sicut et nominum, quibus, vel ex comparatione locorum, in quibus existunt vel ratione umbrae, quam projiciunt insignantur terriculae, rationem reddere sumus parati.*

DE LOS ELEMENTOS

La masa de la Tierra en sentido físico, y hasta en relación con nuestros sentidos, con todo derecho es concebida como esférica.

En realidad, sin embargo, es un cuerpo esferoide, comprimido en los polos y elevado bajo el ecuador, como de observaciones se puede resumir.

No se debe dudar, que al menos la mayoría de los montes fue erigida por Dios a partir del tercer día de la creación en la superficie de la Tierra, al retirarse las aguas.

Estamos preparados para dar razón de la longitud y latitud geográficas y de los climas como de los nombres, debido a los cuales se caracterizan las regiones, o por la comparación de los lugares, en que existen, o por la razón de la sombra, que proyectan.

156 Licet aqua Maris naturae ministerio dulcescere possit, et per intimos Terrae meatus in altissimos montes ascendere, quin hoc Physicae, aut Hydrostaticae repugnet; tamen origo fontium non immediate a Mari, sed a pluviis, nivibusque solutis, unice est repetenda.

Posiblemente el agua del mar con apoyo de la naturaleza puede endulzarse y subir a montes altísimos, debido a corrientes interiores de la Tierra, sin que esto contradiga a la física o hidroestática; a pesar de ello se debe derivar sobre todo el origen de las fuentes no inmediatamente del mar, sino únicamente de las lluvias y las nieves derretidas.

157 *Meteora dicimus cum Musschenbroekio ea omnia sublimia inter Caelum Terramque versantia, quae in atmosphaera suspensa, natantia, propulsa, incensa, coniuncta, separata, ascendentia vel descendentia phaenomena qualiacumque excitant; quorum nomina, et discrimina dabimus, si copia fuerit dicendi.*

Con Musschenbroek (1692-1761) exponemos los meteoros, estos sublimes pasantes entre el cielo y la Tierra, los que flotando y nadando en la atmósfera, apartados, no tasados, unidos y separados, subiendo o descendiendo, provocan cualesquieros fenómenos, cuyos nombres y distintivos daremos a conocer, dado el tiempo para ello.

158 Lux non est accidens absolutum in sensu Scholasticorum:

La luz no es cualidad absoluta en sentido de los escolásticos:

159 Nec stat in conatu materiae Cartesianae, ad recedendum a centro corporis lucidi, neque in motu vibratorio, et rectilineo materiae Aetherae minutissimatum particularum.

Ni se fundamenta en la tendencia de la materia cartesiana de alejarse del centro del objeto luciente, ni tampoco en el movimiento vibratorio y rectilíneo de una materia celestial de partículas mínimas.

160 Lucem in particulis substantialibus a corpore lucido profluentibus, motumque perniciosissimum, et rectilineum conservantibus reponendam esse, probabilius iudicamus.

Juzgamos por más probable que la luz se debe considerar como partículas sustanciales, saliendo afuera del cuerpo luciente, las que al mismo tiempo mantienen un movimiento extremadamente perjudicial y rectilíneo.

161 Luminis propagatio non in instanti fit, sed successive.

La propagación de la luz no se realiza al instante, sino sucesivamente.

162 Lumen componitur ex radiis diverso modo refrangibilibus.

La luz se compone de rayos, que de modo diverso pueden ser refractados.

163 Quilibet radius homogeneus peculiarem excitat coloris sensationem, suae refrangibilitati respondentem.

Cualquier rayo homogéneo de luz provoca una sensación peculiar de color, que corresponde a su refracción.

164 Diversa corporis textura, variaque illius immutatio ad diversam colorum sensationem habendam, conducit: efficit quippe, ut lumen varie reflectatur.

La textura diversa del cuerpo, así como su modificación variada, conduce a recibir la sensación diversa de colores: obviamente tiene por efecto, que la luz es reflejada en varios colores.

165 Corpora quae, nullam, vel minimam luminis quantitatem reflectunt nigra apparent; contra vero, quae septem colores permixtos reflectunt, alba videntur.

166 Colores, ergo non sunt accidentia corporibus inhaerentia; sed in ipsa radiorum luminis natura consistunt.

167 Neque in humore crystallino, neque in choroide visionem perfici, sed in sola retina, quatenus ipsa est proprium organum visus, certo certius tenendum est.

168 *Leges autem, quibus visio, tum directa, tum reflexa, tum denique refracta moderatur, data occasione exponuntur.*

Los cuerpos reflejando ninguna o muy pequeña cantidad de luz, aparecen negros; en cambio los que reflejan los siete colores mixtos, de hecho aparecen en blanco.

Por tanto, los colores no son acaso inherentes a los cuerpos, sino consisten precisamente en la naturaleza de los rayos de luz.

Se debe tener absolutamente por cierto, que la vista no es efectuada por un líquido cristalino o choroíde, sino sólo en la retina, la misma que es el órgano propio de la vista.

En su momento serán presentadas las reglas por las cuales la vista -la directa como la indirecta, e incluso la refractada- es orientada.

DE CORPORE VIVENTE

169 Nulla planta virtutibus elementorum tantummodo potest, sine semine generari.

170 Idem, quod de plantis cito de animalibus iudicium: nullum enim adeo vile reputatur insectum, quod ex ovis, aut semine non nascatur.

171 Nutritio et incrementum plantarum, circulationi succi nutriticii, per diversos canales ascendentes, et descendentes, adscribi debent.

172 Plantas suo modo respirare, sentire vero nullomodo, tenendum est.

173 Brutis animantibus nulla inest forma, quae sit spiritus, aut substantia realiter a materia distincta: Unde nec cognoscere, nec proprie sentire possunt, sed mera naturae automata haberi debent.

DEL CUERPO VIVENTE

Ninguna planta puede ser creada sólo por la perfección de los elementos y sin semilla.

El mismo dictamen como sobre las plantas definiendo acerca de los animales: A saber, ningún insecto es considerado como tan bajo, que no nazca de óvulo o semilla.

La nutrición y el crecimiento de las plantas se deben adjudicar a la circulación del humor nutriticio, por medio de diversos canales ascendientes y descendientes.

Debemos suponer que las plantas de su modo respiran, pero de hecho no sienten de ninguna manera.

A los animales, no les es inherente la calidad, que sea espíritu o substancia verdaderamente distinta de la materia: De allí, que no pueden alcanzar conocimiento ni propiamente sentir, sino debemos considerarlos como meras autómatas de la naturaleza.

EX ETHICA

174 Inest nobis omnibus anima rationalis, quae negari non potest, quin sit spiritus, seu substantia spiritualis.

175 Anima rationalis est substantia natura sua incorruptibilis, et immortalis.

176 Post corporis mortem in altero vitae futurae statu, bonis parata sunt praemia; malis autem poenae.

SOBRE LA ÉTICA

Disponemos todos de un alma racional, que no se puede negar, ya que es el espíritu, o la substancia espiritual.

El alma racional según su naturaleza, es substancia indestructible e inmortal.

Muerto el cuerpo, en el otro estado de la vida futura, están preparados los premios para los buenos, y para los malos, en cambio, los castigos.

DE STATU NATURALI

177 Homo in statu naturae se ipsum semper amat, lucet non semper eo, quo debet, amore.

178 Deus amari ab homine in statu naturae necessario debet, et quidem amore electionis super omnia.

179 Nequit homo in statu naturae, sese uti debet amare, nisi proximum diligat, sicut se ipsum.

180 Ordinatus amor sui ipsius iuxta naturae laeas, unice propter gloriam Dei, esse potest.

181 Homo in statu naturae constitutus, posthabita conservatione propria, gloriam Dei tenetur intendere.

182 Homo in statu naturae, cultum non modo internum, sed etiam externum Deo exhibere tenetur.

DEL ESTADO NATURAL

El hombre en el estado natural siempre ama a sí mismo y no brilla siempre por aquello, que debería, por el amor.

Dios ha de ser amado necesariamente por el hombre en el estado natural, y por encima de todo por cierto amor de selección.

En el estado natural el hombre no es capaz de amar a sí mismo, como debería, a no ser que estime al prójimo tanto como a sí mismo.

Un egoísmo puede estar cerca de las leyes de naturaleza, únicamente por la gloria de Dios.

En el estado natural el hombre ha de aspirar a la Gloria de Dios, cuando ha pospuesto la conservación propia.

El hombre domiciliado en el estado natural, ha de brindar a Dios no sólo el culto interno, sino también el externo.

DE STATU CIVILI

183 Nulla est status politici species, quae sine absoluta potestate possit subsistere.

DEL ESTADO CIVIL

No hay forma de estado político, que sin el poder absoluto pueda existir.

184 Summa principum potestas a Deo est, adeoque absolutam eis tenentur subditi praestare submissionem, cuiusque generis, et conditionis sint.

El supremo poder de los Príncipes viene de Dios, y los súbditos son exhortados prestar la absoluta submisión, del modo y la condición que sean.

185 Monarchicum regimen, utpote, et simpliciter et publicae utilitatis intuitu melius, caeteris est merito praefendum.

El gobierno monárquico, así el más simple como el mejor respecto de la utilidad pública, con derecho ha de ser preferido a los demás.

186 Peior est anarchia, quam tyrannis: subditis ergo, neutiquam licet in summum principem, etiam tyrannice imperantem, aliqua moliri.

La anarquía es peor que el gobierno tiránico: Por tanto, a los súbditos no les es lícito de ningún modo, actuar con la fuerza contra el Sumo Príncipe, aún cuando gobierne como tirano.

187 Ius belli, et pacis penes summum principem residet, quare subditis nefas est, eorum causas inquirere.

El derecho de guerra y de paz es propio del Sumo Príncipe, por lo cual no es permitido a los súbditos investigar sus causas.

188 Actus omnes, quibus vi, et auctoritate legum dominia rerum transferuntur, veluti testamenti factio, et alii huiusmodi, ad praescriptum iuris regii, indistincte componi debent.

Todos los actos, por los cuales por la fuerza y la autoridad fue transferido el dominio de los objetos, como p.ej. la liberación testamentaria, y otros de este modo, deben ser ordenados por el derecho real.

DE CHRISTIANISSIMI PROFESSIONE

DE LOS ECLESIÁSTICOS

189 Licet naturalis religio sancta, et bona sit; tamen praeter naturalem Religionem necessaria est Doctrina, et Religio revelata.

Es reconocido que la religión natural es santa y buena; no obstante, a más de la religión natural, son necesarias la doctrina y la religión revelada.

190 Religionem revelatam, hominique necessariam existere, certissime atque evidentissime constat.

Es absolutamente cierto y evidente, que la religión revelada existe como necesaria para el hombre.

191 Libri Novi Testamenti genuini sunt, historiaque evangelica, omnibus verae historiae characteribus insignitur.

Los libros del Nuevo Testamento son innatos, y la historia de los Evangelios se distingue por todos los caracteres de la verdadera historia.

192 Historia hebraea omnes habet veracis Historiae notas, librosque Veteris Testamenti divinos esse apertissime demonstratur ex Novo.

La historia hebrea dispone de todos los signos de la historia auténtica, y es demostrado lo más claro por el Nuevo Testamento, que los libros del Testamento Antiguo tienen origen divino.

193 Lex christiana est recta, Deo digna,
naturae humanae dignitati consentanea,
atque ad hominum felicitatem, etiam dum
hic vivimus efficiendam, comparata.

La ley de Cristo es moral, digna de Dios, en
consenso con la dignidad de la naturaleza
humana, y arreglada para la felicidad de
los hombres, también con el fin de realizarla,
mientras vivimos aquí.

194 Sola Romana Catholica Ecclesia est
verae religionis custos; adeoque nulla
hominibus, extra illam existentibus,
est speranda salus.

Sólo la Iglesia Católica Romana es la que
custodia la religión verdadera; además, no
podemos esperar ninguna salvación fuera de
ella para los vivientes.

O. A. M D. G.

O. A. M. D. G.

* * * * *
* * *
* * * *
* *
* *
*

QUITI: Typis Mauricii a Reyes.

QUITO: Imprenta de Mauricio de los Reyes.



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

Forma sugerida de citar este artículo: Keeding, Ekkehart, "La filosofía en la Real y pública Universidad secularizada "Santo Tomás de Aquino" de Quito:1786-1823", *Boletín de la Academia Nacional de Historia* , vol. XCVIII, N°. 203, enero - junio 2020, Academia Nacional de Historia, Quito, 2020, pp.143-187.